ENERGÍA Y EQUIDAD

JULIO 2022 · NÚMERO 4

SOMOS LA ENERGÍA

encrucijadas de la emancipación

ENERGÍA Y EQUIDAD

SOMOS LA ENERGÍA

encrucijadas de la emancipación

JULIO 2022 · NÚMERO 4

ISSN 1853-5089

CON EL APOYO DE

HEINRICH BÖLL STIFTUNG CONO SUR

HEINRICH BÖLL STIFTUNG BOGOTÁ Colombia

grupo editorial

Anahí URQUIZA • Chile

Betzabet MORERO · Argentina

Emiliano TERAN MANTOVANI • Venezuela

Ezio COSTA • Chile

Gabriela Rocío CABAÑA ALVEAR • Chile

Gloria BAIGORROTEGUI • Chile

Jorge CHEMES • Argentina

Ignacio SÁNCHEZ LIZAMA • Chile

Ivonne YANEZ • Ecuador

Juan Pablo SOLER • Colombia

María Paz AEDO ZÚÑIGA • Chile

Maximiliano PROAÑO • Chile

Pablo BERTINAT • Argentina

Paz ARAYA • Chile

Maristella SVAMPA • Argentina

Rodrigo DURAN • Argentina

Sandra RÁTIVA GAONA • Colombia

Santiago GARRIDO • Argentina

Tatiana ROA AVENDAÑO • Colombia

Usted es libre de copiar, distribuir y hacer obras derivadas de este trabajo siempre que cite la fuente, bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 2.5 de Argentina [http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar]
ESTA PUBLICACIÓN NO TIENE FINES COMERCIALES. NO TIENE VALOR DE VENTA.

sumario

EDITORIAL · **4**

ARTÍCULOS

Reflexiones sobre procesos de participación y democratización del conocimiento como desafíos para la transición energética justa en América Latina
por Gabriela Bortz y Santiago Garrido · **8**

Del ecomodernismo al entramado vital: Narrativas e imaginarios sobre participación en proyectos de energía
por María Paz Aedo y Gabriela Cabaña · **18**

Autonomía energética comunitaria, un ejemplo de transición energética con justicia en Guatemala
por José Cruz y Sandra Rátiva Gaona · **26**

NOTAS

Limitaciones y desafíos de la participación en la evaluación de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC): El caso de Chile
por Francisco Cabrera · **36**

Exhibición virtual de propuestas comunitarias para la transición justa de los pueblos y para los pueblos
por Juan Pablo Soler Villamizar y Viviana Moncaleano · **42**

Infraestructuras renovables, justicia energética e identidades: Divergencias y convergencias locales y globales
por Rafaella Lenoir-Improta · **47**

La lucha de YASunidos en la falsa democracia de las élites
por Pedro Bermeo Guarderas · **52**

EDITORIAL

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN ENERGÍA: EXPERIENCIAS, CONTROVERSIAS Y AMBIGÜEDADES DE ESTOS PROCESOS

Las transiciones energéticas nos resultan desafiantes porque implican asuntos colectivos que involucran a diversas culturas, personas y territorios, con distintos poderes y formas de vida, largamente extrapolables a asuntos de responsabilidades y derechos individuales. Dicho de otro modo, en las transiciones energéticas se ponen en juego obligatoriedades, reglas e influencias de autoridades ancestrales, colectividades, ciudadanías, representantes estatales, mercantiles, burocráticos, feminidades y masculinidades, y un largo etcétera. Por esto decimos que cualquier transición energética es sociotécnica, es decir, que no es reductible a un debate "técnico" y que involucra también transiciones sociopolíticas, donde lo que se entiende por participación es gravitante. Esto nos invita no solo a imaginar la participación —o las participaciones, en plural— dentro de los cánones instituidos, sino también a disputar y transformar formas de vida, de gobierno y autoridad, hacia otras gobernanzas basadas en formas autoorganizativas y colectivamente soberanas sobre los bienes comunes de diverso tipo.

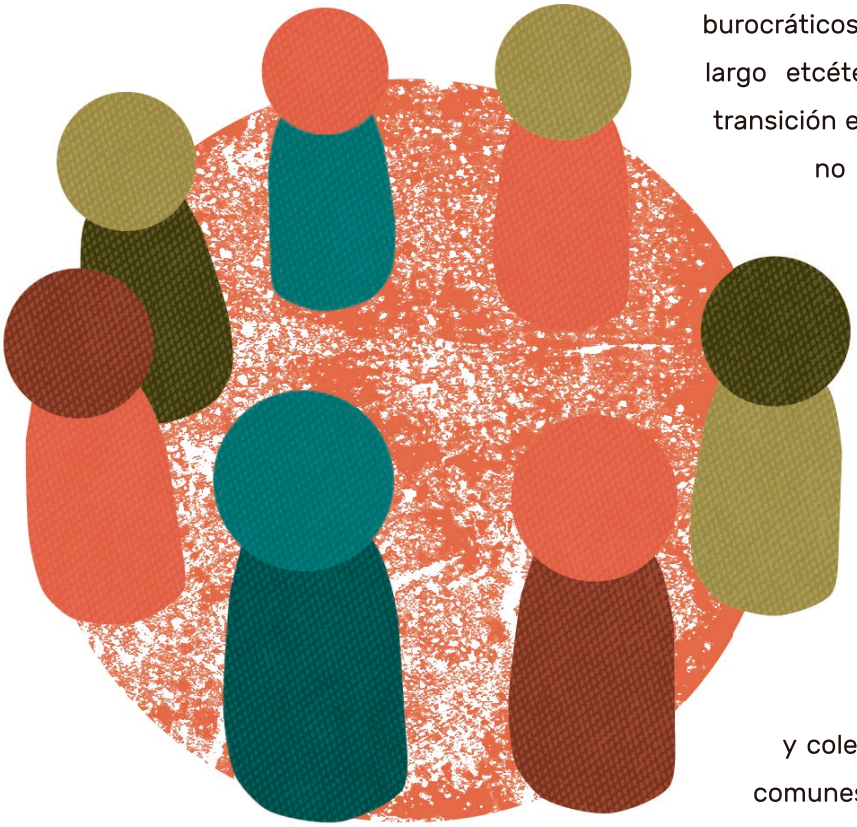

Podemos observar a escala global, regional y local que bajo la premisa de "participación" se albergan prácticas y experiencias muy diversas: desde ejercicios de diálogo acotados y consultivos hasta modelos de gestión comunitaria autónoma, con tecnologías energéticas de gestión próxima, apropiadas y apropiables. Un desafío central, entonces, radica en cómo fortalecer distintas formas y tipos de participación para el diseño de sistemas energéticos que favorezcan estrategias, programas y proyectos socioecológicos en general y que garanticen la provisión de servicios energéticos en particular. Las formas de deliberación colectiva y situada, especialmente con las personas afectadas, están en la base de la discusión sobre cómo profundizar la democracia en materia energética y ambiental.

Sin embargo, hablar de participación en la toma de decisiones públicas convocando la fuerza de las sociedades civiles, los pueblos y las comunidades, acarrea ambigüedades respecto de varias preguntas: ¿Quiénes y para qué convocan? ¿Qué personas, organizaciones y comunidades son convocadas? ¿De qué manera se planifica el proceso de participación? ¿Existe la posibilidad de que se llegue a una deliberación con posterioridad al proceso? y, en caso afirmativo, ¿será este proceso vinculante para las autoridades representativas o responsables del proceso?

Además, usualmente se utiliza el término sociedad civil para referirse a todo lo que no es ni Estado ni mercado: por lo general, a todo aquello que resulta marginado. Desde el punto de vista de las autoridades públicas y del mundo privado corporativo, muchas veces los públicos de lo público son concebidos como personas y organizaciones en su rol de consumidoras o usuarias pasivas, con lo cual se restringe implícitamente el poder movilizador en los procesos participativos con justificaciones materiales o presupuestarias propias de la lógica de mercado dominante. Al contrario, los movimientos socioambientales, junto a los estudios sociales y políticos de la energía, se cautelan cuando la participación se torna dañina y se convierte en una herramienta de legitimación de visiones tecnocráticas y elitistas, vinculadas a grandes inversiones decididas previamente.

En estas condiciones, los mecanismos de participación usualmente solo pueden aspirar a informar, comentar o legitimar una propuesta heredada, pero no necesariamente deseada. Por otra parte, cuando se diseñan procesos participativos de planificación energética, las angostas ventanas dedicadas a escuchar y recoger "sugerencias" se reducen a observaciones menores y virtualmente irrelevantes sobre objetivos previamente acordados. Más aún, se posibilitan procesos de cooptación que aumentan la desinformación, limitan los aprendizajes autónomos y profundizan la concentración de la toma de decisiones.

La participación mal integrada, basada en un Estado que busca "empoderar" a la comunidad en sus propios términos y que reduce el diálogo a la socialización sin apertura al cuestionamiento o la revisión de las decisiones ya tomadas, puede tener el efecto paradójico de desplazar el poder y las autonomías de la

comunidad hacia nuevas relaciones de dependencia, lo que aumenta la desconfianza, la desinformación y la desmotivación. Este uso utilitario de la participación es también una reducción de la democracia.
Por tanto, la participación pública en energía resulta tan deseada como controversial, toda vez que exige respuestas a preguntas tales como en qué, cuándo, cómo y para quiénes se proyecta la inclusión y la integración. El hecho de preguntarnos y exigir la potestad de influir en la elaboración de procesos e iniciativas energéticas y medioambientales que afectan los territorios que habitamos nos permite ir más allá del marketing de una participación pública más prefigurativa y reclamar lo público en la implementación de mecanismos estatales y de corporaciones energéticas hegemónicas.

Desde esta perspectiva, no es posible consensuar una definición de participación única y estable sino una provisoria, aun cuando esta se refleje en normativas y disposiciones jurídicas. Construir posibilidades de participación requiere evitar los riesgos de las reducciones, reconocer el protagonismo de la sociedad civil en la energía y reparar el déficit de legitimidad histórico de las autoridades. Las múltiples posibilidades de la participación comunitaria —o ciudadana, si se quiere— abren también múltiples espacios y ritualidades para el diálogo, los disensos y las controversias, en favor de acuerdos fructíferos para la convivencia entre actoras/es públicas/os, privadas/os, comunitarias/os y ancestralidades, así como también dentro de los respectivos sectores de la política pública.

Al mismo tiempo, es preciso tener en cuenta que los proyectos autónomos y de gestión comunitaria no están exentos de cuidados que deben salvaguardarse: el hecho de ser locales no los libera de tensiones y disensos. En los procesos participativos existen intersticios por donde circulan vías que tienden más o menos a la concentración del poder implicado. Las tensiones tienen que ver con el ejercicio de la actoría: qué se considera “voz autorizada”; cómo se eligen estas voces; cuándo, dónde y sobre qué se dialoga; cómo lo excluido tensiona la norma y esta, a su vez, moldea la forma de dialogar, deliberar, acordar, etc.

Considerando todas estas luces y sombras de la participación en energía, en este número de Energía y Equidad nos planteamos reconocer lo dado, normado, pautado y constituido en la políticas públicas de la energía en nuestros países e ir más allá de ellas manteniendo un sentipensar dirigido hacia comunidades y pueblos históricamente movilizados ante la violencia en sus territorios gracias a que existen en modalidades energoparticipativas que movilizan vías buenas, democráticas, sabrosas, justas, pluriculturales y utópicas.

ARTÍCULOS

Reflexiones sobre procesos de participación y democratización del conocimiento como desafíos para la transición energética justa en América Latina

Gabriela BORTZ y Santiago GARRIDO
Universidad Nacional de Quilmes • CONICET » Argentina

Resumen

La transición energética representa un gran desafío para América Latina. Entre los principales problemas emergentes, se destaca la proliferación de conflictos sociales y ambientales provocados por los intentos de implementación de proyectos energéticos de gran escala. Una de las principales causas de esta conflictividad creciente es la falta de transparencia y participación en los procesos de toma decisiones. Los mecanismos participativos previstos son limitados y en su amplia mayoría cumplen una función meramente legitimadora de decisiones ya tomadas.

Es frente a este tipo de dificultades que se fue consolidando un consenso sobre la necesidad de generar nuevos procesos e instituciones que involucren en la toma de decisiones a la sociedad civil en términos amplios. Este desafío está cruzado por dos problemas que se complementan entre sí: el diseño y la implementación de tecnologías organizacionales específicas para canalizar la participación social y la democratización del conocimiento tecnocientífico.

Introducción

El inevitable avance de la actual transición energética a escala global implica para regiones como América Latina afrontar la expansión de la demanda mundial de recursos naturales, con el peso relevante que ese sector tiene en nuestras economías y con sus consecuencias ambientales y sociales. Estas tensiones se expresan en un aumento de conflictos ambientales que se generan por diferentes formas de resistencia, como la que se opone a la implementación de grandes proyectos. Así, la conflictividad se expresa en proyectos tradicionalmente identificados como parte de los modelos extractivistas, como la explotación hidrocarburífera, pero también en proyectos de energías renovables, como la construcción de grandes parques eólicos.

La respuesta estatal frente a estos conflictos es, casi siempre, tardía, cuando el margen de maniobra es mínimo. En la mayor parte de los casos, se interviene cuando ya se produjeron hechos de violencia o la disputa llegó a instancias de judicialización. Una de las principales causas de esta conflictividad creciente es la falta de transparencia y participación en los procesos de toma decisiones. Los mecanismos participativos previstos son limitados y en su amplia mayoría cumplen una función meramente legitimadora de decisiones ya tomadas.

Es frente a este tipo de dificultades que se fue consolidando un consenso sobre la necesidad de generar nuevos procesos e instituciones que involucren a la sociedad civil en términos amplios en la toma de decisiones sobre el desarrollo de diferentes actividades productivas o grandes proyectos de infraestructura. El gran desafío es cómo superar las limitaciones que se presentan en dos tendencias extremas: (1) procesos de diálogo abiertos entre los Gobiernos, las empresas y la sociedad en los que predominan los enfoques paternalistas y asistencialistas; y (2) las prácticas asamblearias de debate constante y poca capacidad de generación de medidas concretas.

Este desafío está cruzado por dos problemas que se complementan entre sí: el diseño y la implementación de tecnologías organizacionales[1] específicas para canalizar la participación social y la democratización del conocimiento tecnocientífico (Laurent, 2016).

Tecnologías de participación en América Latina

Lejos de ser una propuesta novedosa o revolucionaria, la implementación de tecnologías de participación en América Latina está presente desde hace décadas a través de diferentes dispositivos organizativos promovidos desde los Estados, las organizaciones sociales y las comunidades locales.

En países de América Latina, se han implementado políticas y normativas de gestión ambiental y ordenamiento territorial que contemplan la incorporación de diferentes procesos de participación ciudadana. La mayoría de estas iniciativas se incorporaron como parte de las recomendaciones de organismos internacionales. En el sector energético, las instancias de participación ciudadana fueron incorporadas en el marco de las reformas neoliberales de finales del siglo XX que, en su amplia mayoría, permanecen vigentes.

Las instancias de participación que se establecieron de forma más frecuente fueron las audiencias públicas, en las que las empresas energéticas y las autoridades estatales competentes deben informar

1 • En este trabajo, se propone una definición de tecnología en términos amplios, tal como la plantea Langdon Winner (1977, 1985 y 1988). Para Winner, el concepto "tecnología" se despliega en tres niveles: artefactos, procesos y formas de organización.

las medidas y acciones específicas que se proponen (sobre todo, los ajustes tarifarios). Este modelo de audiencias públicas es también el que se extendió en los mecanismos de evaluación de impacto ambiental de grandes obras de infraestructura y proyectos extractivos. Estas audiencias son instancias informativas en las que los ciudadanos y usuarios tienen oportunidad de expresar sus cuestionamientos y observaciones. La normativa exige estas instancias de participación como paso obligatorio para aprobar la realización de nuevos proyectos, pero no tienen carácter vinculante.

Excepcionalmente, existen procesos de consulta (que pueden llegar a ser vinculantes a la toma de decisiones) a través de diferentes mecanismos directos o indirectos. Estas consultas pueden extenderse a toda la población interesada o a sectores específicos, como las comunidades de pueblos originarios.[2]

Como contrapartida, las organizaciones sociales, las instituciones académicas y las comunidades locales buscaron promover una mayor participación en la toma de decisiones (entendida como la capacidad de los actores interesados —*stakeholders*— de ejercer diversos grados de influencia y participar del proceso equitativamente). Para este fin, en muchos casos, se vienen impulsando diferentes mecanismos e instrumentos promovidos por diferentes organismos internacionales y adoptados en el ámbito local (asambleas de consenso, laboratorios de transformación, talleres participativos, mesas de gestión local, etc.).

Este tipo de tecnologías de participación como dispositivos organizacionales están pensadas para canalizar el involucramiento de distintos actores en relación a un problema. Así, pretenden posibilitar la interacción entre grupos heterogéneos para coordinar enfoques, saberes y experticias en torno a prácticas y fines específicos. Estas tecnologías de organización no implican necesariamente dinámicas de colaboración ni acuerdos sobre objetivos compartidos *a priori*. Pueden abarcar desde interacciones antagonistas donde diferentes grupos intentan gobernar el desarrollo o proyecto tecnológico en cuestión hasta involucramientos más constructivos entre diferentes tipos de expertos que interactúan en pos de objetivos comunes (Gorman, 2002).

Al mismo tiempo que se implementaron este tipo de iniciativas, también surgieron cuestionamientos por parte de diferentes sectores que las consideran insuficientes para garantizar un involucramiento social efectivo. Entre las críticas, se destacan las que plantean que las tecnologías participativas, en muchas ocasiones, se transforman en meros ejercicios utilizados para acreditar "apertura" y legitimar decisiones preexistentes (Wynne, 2007; Felt y Fochler, 2010).

2 • Sobre todo, a los alineados al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

En forma complementaria, el problema de la democratización del conocimiento se centra en la necesidad de construir capacidades para empoderar a los actores sociales a fin de moldear sus propios entornos y poder enfrentar los procesos de toma de decisiones importantes para su propio bienestar (Gaventa, 2016). Por ello se plantean como temas clave la transparencia de los procesos decisorios, el acceso público a la información y, por sobre todas las cosas, el acceso al conocimiento técnico vinculado en los grandes proyectos que involucran nuevas tecnologías (como el caso del *fracking* en la explotación de hidrocarburos, la producción de hidrógeno verde o los sistemas de extracción de litio, por ejemplo).

Y es que los desarrollos tecnológicos asociados a los grandes proyectos energéticos son manejados como cajas negras. El acceso público a la información esta mediado por especialistas que afirman que los avances tecnológicos permiten alcanzar los más altos estándares de calidad y seguridad, y que estas innovaciones, junto con mecanismos regulatorios rigurosos, reducen al mínimo posible los múltiples riesgos ambientales asociados.

Desde esta perspectiva, los movimientos de resistencia frente a estos grandes proyectos se asocian a la desinformación o a los prejuicios de las comunidades locales a las que hay que educar: transmitirles un conocimiento producido científicamente que pueda solucionar todos los problemas planteados de forma inequívoca y certera. Este tipo de conocimiento es el único válido y relevante en contraposición a otros tipos de saberes, como los que genera la propia experiencia de las comunidades. Es por este motivo que la otra cara de la democratización del conocimiento es indefectiblemente el reconocimiento de los saberes locales y comunitarios.

Tanto las críticas a las tecnologías de organización como los debates sobre la democratización del conocimiento dan cuenta de la necesidad de delinear nuevas herramientas —más específicas— para analizar las dinámicas participativas en la generación de proyectos de infraestructura y el desarrollo de nuevas tecnologías.

¿Quiénes, cómo y cuándo? Problemas de los procesos de participación transformadora

A fin implementar estrategias certeras para una participación amplia y eficiente es necesario contar con una conceptualización adecuada de los alcances y limitaciones que presentan los mecanismos participativos. Para dar cuenta de ello, proponemos identificar tres grupos de problemas: (a) las dificultades prácticas y conceptuales que surgen al momento de definir qué actores participan o deben participar (quiénes); (b) las diferentes modalidades de participación y en qué medida implican un involucramiento significativo (cómo); y (c) el momento para la participación, donde la participación se entiende como un proceso dinámico y cambiante (cuándo).

a) Dificultades para definir quiénes participan

Los estudios sobre participación y desarrollo tecnológico suelen focalizarse en pares binarios tales como expertos-públicos, expertos-legos, Gobiernos-ciudadanos, tecnólogos-usuarios, profesionales-comunidad. Estas categorías, usualmente concebidas de manera monolítica y no problemática, pasan por alto la agencia de los actores y no logran visibilizar la pluralidad de las partes involucradas.

Entender quiénes participan requiere, primero, cuestionar la noción de "público": las personas interesadas o afectadas en los proyectos de infraestructura o desarrollo tecnológico no son una audiencia indefinida, sino usuarios, beneficiarios, no-usuarios u objetores concretos con conocimientos previos sobre su entorno, sus propios problemas y las soluciones ya intentadas. Segundo, es necesario cuestionar quiénes son los "expertos": la elaboración y la implementación de proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico en el sector energético conllevan una gama de conocimientos heterogéneos (sociales, políticos, logísticos, productivos, etc.) que excede las competencias tecnocientíficas de los ingenieros y los técnicos especializados del sector.

El mapeo de actores y grupos sociales involucrados en los procesos de participación requiere una especificidad que va más allá de la dicotomía "expertos-público". El análisis empírico y prospectivo requiere identificar los grupos sociales relevantes (Pinch y Bijker, 1987) involucrados y los afectados por el proyecto o los problemas que este busca resolver. Los grupos sociales relevantes definen problemas de formas diferentes y estas diferencias devienen particularmente visibles en controversias. En estas controversias se ponen en juego diversos tipos de conocimiento y experticia, pero también valores, ideologías e historias de vida. A medida que la inclusión de grupos sociales relevantes se vuelve más amplia y diversa, los procesos de aprendizaje se vuelven más fructíferos, pues incorporan racionalidades, habilidades y construcciones problemáticas heterogéneas.

(b) Diversos modos de participación

Algunos estudios sobre participación propusieron tipologías en forma de escala para distinguir entre formas de participación ciudadana: desde la no participación, pasando por meras formalidades (información, consulta), hasta formas de poder ciudadano (asociación, poder delegado, control ciudadano) (Arnstein, 1969). A pesar del atractivo de estas contribuciones para mostrar agendas de poder dentro de discursos institucionalizados, los modelos en forma de *continuum* recibieron muchas críticas, entre ellas, su incapacidad para diferenciar entre espacios invitados y autoconvocados (Cornwall, 2008). Los primeros son aquellos dispositivos de participación creados por científicos, tecnólogos, agencias estatales o especialistas en desarrollo comunitario con una agenda predeterminada (Wynne, 2007). Los segundos son aquellos en los que los actores sociales crean espacios de participación para sí mismos,

independientemente de otros poderes institucionalizados. Mientras que los primeros tienden a imponer implícitamente el marco y los compromisos normativos de sus diseñadores, los últimos surgen de la propia agenda de problemas e inquietudes de los actores interesados (Cornwall, 2008; Wynne, 2007).

En la medida que las dinámicas participativas se ven canalizadas por tecnologías de organización, estas últimas se transforman en zonas de intercambio y aprendizaje interactivo. Así, cuando más actores alcanzan niveles más altos de involucramiento en la gobernanza de los proyectos dentro de estos espacios (y la situación se sostiene en el tiempo), se incrementan las posibilidades de construir capacidades situadas a través de procesos de aprendizaje (por la práctica, por el uso y por interacción) (Jensen *et al.*, 2007). La identidad de los grupos involucrados se co-construye a través de estas experiencias participativas: el conocimiento adquirido tiende a moldear las capacidades de actuar y la autopercepción, así como las habilidades para negociar los modos y el alcance de su propio involucramiento.

Estas dinámicas interactivas se enfrentan a otra problemática ineludible vinculada a las relaciones de poder: ¿Quiénes son invitados a la mesa (y quiénes no)? ¿Qué voces y fuentes de experticia son reconocidas (y cuáles no)? ¿Quiénes gobiernan las decisiones tecnopolíticas?

(c) La temporalidad de la participación

En qué momento tiene lugar la participación importa: ¿Los actores fueron incluidos desde las primeras etapas del proceso (por ejemplo, en la construcción de los problemas) o después de que se tomaron las decisiones? ¿Participaron en el diseño de la propuesta o solo en las últimas etapas de su implementación? ¿Hubo evaluación colectiva de los resultados?

La dimensión temporal no suele considerarse como variable en los experimentos participativos. Sin embargo, la temporalidad de las interacciones es crucial en dos aspectos: primero, incide sobre la capacidad de los actores locales para influir en la toma de decisiones. Evitar la imposición de diseños y desarrollos hechos por "expertos técnicos" (usualmente inadecuados al momento de implementarlos en el territorio) y construir la adecuación de los proyectos a través de negociaciones y consensos lleva tiempo. Segundo, construir esta adecuación es posible en la medida que se generan vínculos de confianza entre actores que provienen de ámbitos distintos y tienen distintas racionalidades. Estas relaciones de confianza solo pueden lograrse con interacciones sostenidas en el tiempo que fomenten procesos informales de aprendizaje acumulativo (Jensen *et al.*, 2007).

En este escenario, proponemos entender la participación como una praxis en un terreno en disputa, en donde se ponen en juego relaciones de poder. Los actores moldean su capacidad de actuar (y sus límites) en base a sus intereses y motivaciones, conocimientos y experticias, racionalidades, ideologías

y posibilidades en interacción (negociaciones, disputas, presiones, resistencias) con otros actores en secuencias temporales dinámicas. Definiremos la participación no de manera fija, sino de manera relativista, en relación con los procesos de construcción de conocimiento, como "la capacidad de influir en la toma de decisiones tecnocognitivas" (Bortz, 2017).

Modelo sociocognitivo para ampliar los aprendizajes colectivos

Las controversias socioambientales asociadas a los grandes proyectos impulsados en materia energética están cruzadas por un elemento central: el rol de la ciencia y la tecnología. Es así que desde las diferentes posiciones se plantean pruebas científicas que legitiman sus posiciones. Y es que hay pruebas para todos los gustos, y también proliferan las manipulaciones y las desacreditaciones cuando estas no respaldan las ideas de las que están convencidos los interlocutores.

Pero también abundan las interpretaciones desde el determinismo tecnológico. Durante mucho tiempo los movimientos ecologistas fueron cuestionados por cultivar un fatalismo tecnológico, ya que identificaban al desarrollo tecnológico como la causa de los males ambientales. Sin embargo, en los debates actuales, las demandas de cambio realizadas en términos socioambientales suelen incluir el pedido de la incorporación de nuevas tecnologías superadoras (por ejemplo, en energías renovables). Es por ello que son erróneas las críticas que suelen hacerse contra el ambientalismo cuando se lo acusa de estar en contra de la tecnología o de pretender un retorno a modelos productivos arcaicos.

Del lado opuesto, el determinismo tecnológico adquiere la forma de "tecnotriunfalismo",[3] que se emparenta con la idea de progreso propia del capitalismo de postguerra. Se expresa una confianza ciega en que los problemas o efectos no deseados que produce la tecnología serán resueltos por nuevos cambios tecnológicos.

Así, los riesgos ambientales que generan actividades como la minería a cielo abierto o el *fracking* como práctica para la extracción de hidrocarburos serán minimizados con mayor inversión en tecnología de prevención. Y si ocurre algún otro imprevisto, se resuelve con una nueva innovación. Si no es una solución artefactual, será de proceso y organización. Para ello se propone implementar buenas prácticas, regulación y control. Cuando las demandas vienen por el lado de la falta de transparencia e información, la solución vendrá de la mano de las tecnologías de participación.

3 • Langdon Winner propone el concepto de tecnotriunfalismo para definir el sentido que se le asigna al cambio tecnológico en los discursos en términos de progreso, desarrollo, crecimiento económico (Winner, 2016).

De este modo, se impone la idea de que la tecnología es neutra, que es beneficiosa para la sociedad y el ambiente; solo hace falta usarla correctamente. Del mismo modo, se busca separar la tecnología utilizada del modelo socioeconómico en el cual se inserta, que es también un modelo sociocognitivo. Es así que, en el sistema capitalista actual, se considera a la producción de conocimiento nuevo (científico y tecnológico) como mecanismo privilegiado para la resolución de problemas productivos, sociales y ambientales. Para lograr este objetivo se impone la idea de innovación o sistemas de innovación.

Los llamados sistemas de innovación pueden definirse como espacios en los que las dinámicas de cambio tecnológico se desarrollan en el marco de un interjuego en el que participan diferentes actores (empresas, instituciones de investigación y desarrollo, universidades y organismos financiadores) (Nilsson y Sia-Ljungström, 2013). El enfoque de sistemas de innovación considera a las sociedades como agentes colectivos en los procesos de innovación que despliegan esfuerzos de aprendizaje constantes, diversos y complejos en sus actividades cotidianas de producción, distribución y consumo. Esos esfuerzos de aprendizaje se convierten en insumos de los procesos de innovación (Lundvall, 1992).

Sin embargo, esos mismos enfoques identifican a la competencia como el principal motor virtuoso de la innovación y, sobre todo, sostienen que las empresas capitalistas requieren normas e instrumentos legales para garantizar las ganancias generadas por el proceso innovativo. Ese es su principal incentivo. Esto quiere decir que las empresas tienen que acumular y concentrar el conocimiento, algo que logran a través de sistemas de propiedad intelectual, patentes o secreto industrial.

Las experiencias analizadas en América Latina muestran que los sistemas de innovación presentan nodos o elementos clave que determinan el "estilo" sistémico y pueden definir diferentes formatos y regímenes de gobernanza. De este modo, la generación de conocimiento y la orientación del conocimiento están dirigidas, casi exclusivamente, a potenciar el rol de las empresas privadas como "agentes innovativos", y ese es su estilo (Thomas, Picabea y Becerra, 2014).

Sin embargo, este estilo que se impone es en realidad limitante de las posibilidades de aprender. Como mencionamos anteriormente, las dinámicas de gestión del conocimiento de las empresas capitalistas están basadas en la captura del conocimiento. Esto es inevitable, en particular, en el caso de empresas de capitales transnacionales, ya que los aprendizajes y el conocimiento son las formas de obtener ventajas comparativas en su ambiente sistémico.

De este modo, cuando los grandes proyectos energéticos son impulsados y gestionados en sistemas donde las empresas privadas (que priorizan la maximización) son los nodos que imponen el estilo sociotécnico, no hay chance de que estos proyectos habiliten espacios de participación amplios. En este tipo de sistemas,

los procesos de aprendizaje interactivo están limitados por la propia lógica de producción y circulación de conocimiento dominante. La construcción de verdaderos procesos de participación democráticos e inclusivos requiere necesariamente de otro estilo, y es preciso que los nodos que imponen el estilo sean otro tipo de actores (organizaciones sociales, cooperativas, comunidades locales).

A modo de cierre

La crisis climática global deja en evidencia la fragilidad estructural del modelo de acumulación económica actual. Pero, fundamentalmente, ha desnudado su incapacidad de contrarrestar los efectos negativos de su propia dinámica. En este contexto, trabajar en una transición energética justa es una necesidad imperiosa. Sin embargo, no se puede tomar como un proceso lineal que se reduzca a una mera sustitución tecnológica que no revierta las enormes desigualdades vigentes (socioeconómicas, regionales, culturales y cognitivas) o que, por el contrario, las potencie.

De este modo, la transición energética puede ofrecer soluciones en lo ambiental, pero también puede (y debe) promover la construcción de sistemas socioeconómicos más justos en términos de distribución de renta, y más participativos en términos de toma de decisiones. Para ello, resulta central desarrollar tecnologías de participación adecuadas. Así como la transición energética es un concepto en disputa que forma parte del discurso corporativo, con las iniciativas participativas ocurre lo mismo.

Para generar nuevos instrumentos participativos, inclusivos y democráticos, es imperioso que los objetivos y los resultados sean vinculantes y, sobre todo, con final abierto. Para ello es necesario generar nuevo conocimiento innovador colectivo y dinámicas de aprendizaje para contextos en los que existen fuertes asimetrías de poder.

Pero, sobre todo, la participación de las comunidades locales y los movimientos ambientalistas debe dejar de reducirse a espacios de resistencia y bloqueo de proyectos e iniciativas. Es preciso acrecentar los procesos de participación de los usuarios, beneficiarios y potenciales perjudicados en el proceso de elaboración y planificación de nuevas opciones tecnológicas en términos de artefactos, procesos y organización.

Bibliografía

Arnstein, S. (1969). *A Ladder of Citizen Participation*. Journal of the American Institute of planners, 35(4), 216-224.

Bortz, G. (2017). *Biotecnologías para el desarrollo inclusivo y sustentable. Políticas públicas y estrategias de producción de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para resolver problemas sociales y ambientales en Argentina* [Tesis de doctorado]. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Cornwall, A. (2008). *Unpacking "Participation": Models, Meanings, Practices*. Community Development Journal, 43(3), 269-283.

Felt, U. y Fochler, M. (2010). *Machineries for Making Publics: Inscribing and De-scribing Publics in Public Engagement*. Minerva, 48(3), 219-238.

Gaventa, J. (2016). *Can Participation "Fix" Inequality? Unpacking the Relationship Between the Economic and Political Citizenship*. Innovation series, (5), 1-18.

Gorman, M. E. (2002). *Levels of Expertise and Trading Zones: A Framework for Multidisciplinary Collaboration*. Social Studies of Science, 32(5-6), 933-938.

Jensen, M. B., Johnson, B., Lorenz, E. y Lundvall, B-Å. (2007). *Forms of Knowledge and Modes of Innovation*. Research Policy, 36(5), 680-693.

Laurent, B. (2016). *Political Experiments that Matter: Ordering Democracy from Experimental Sites*. Social Studies of Science, 46(5), 773-794.

Lundvall, B-Å. (1992). *National Systems of Innovation. Toward a Theory of Innovation and Interactive Learning*. Pinter Publishers.

Nilsson, M. y Sia-Ljungström, C. (2013). *The Role of Innovation Intermediaries in Innovation Systems*. System Dynamics and Innovation in Food Networks 2013: Proceedings of the 6th International European Forum on System Dynamics and Innovation in Food Networks (pp. 161-180). Universität Bonn-ILB Press.

Pinch, T. y Bijker, W. (1987). *The Social Construction of Facts and Artifacts: or How the Sociology of Science and the Sociology of Technology Might Benefit Each Other*. The Social Construction of Technological Systems. New Direction in the Sociology of Technology. MIT Press.

Thomas, H., Becerra, L. y Picabea, F. (2014). *Colaboración, producción e innovación: una propuesta analítica y normativa para el desarrollo inclusivo*. Astrolabio, (12), 4-42.

Winner, L. (1977). *Autonomous Technology*. MIT Press.

Winner, L. (1985). *Do Artifacts Have Politics?* En D. Mackenzie y J. Wajcman, (Eds.). The Social Shaping of Technology (pp. 28-40). Open University Press.

Winner, L. (1988). *The Whale and the Reactor. A Search for Limits in an Age of High Technology*. University of Chicago Press.

Winner, L. (2016). *Decadencia y caída del tecnotriunfalismo*. Revista Redes, 22(43), 127-142.

Wynne, B. (2007). *Public Participation in Science and Technology: Performing and Obscuring a Political-Conceptual Category Mistake*. East Asian Science, Technology and Society, 1(1), 99-110.

Del ecomodernismo al entramado vital: Narrativas e imaginarios sobre participación en proyectos de energía

María Paz AEDO y Gabriela CABAÑA
Centro de Análisis Socioambiental (CASA) » Chile

Resumen

En este artículo proponemos una lectura del imaginario ecomodernista imperante que está modelando los discursos y discusiones sobre energías "verdes" en América Latina, y de perspectivas contrahegemónicas como el *itrofill mongen*. Nuestro argumento es que, aunque aparenten ser innovadores, los discursos y expectativas de crecimiento verde del ecomodernismo reproducen nociones evolucionistas y coloniales propias del desarrollismo clásico. Estas nociones predeterminan el espacio político de debate de lo que se categoriza como "espacios de participación", pero suelen restringirse a un consenso forzoso. Como contrapunto, el *itrofill mongen*, como paradigma del pueblo mapuche-huilliche en el sur de Chile, ofrece una forma de habitar el mundo que amplía las voces capaces de influenciar las definiciones político-ambientales. Proponemos esta mirada como una práctica ya existente que puede reorientar la participación hacia el cuidado de la vida de forma emancipadora.

Introducción: Ecomodernismo como renovación del desarrollismo

Los orígenes del ecomodernismo pueden rastrearse a un manifiesto publicado en varios idiomas el año 2015 (Asafu-Adjaye et al.). En él, se hacen una serie de afirmaciones y llamados a conciliar el crecimiento económico y el cuidado ambiental, manteniendo y reforzando el desacople entre sociedades y naturalezas, propio de las dicotomías modernas. El manifiesto apuesta por reconocer el Antropoceno como una nueva época geológica, marcada por la intervención antropogénica, desde una perspectiva más que optimista. Asume que un crecimiento "verde" nos permitiría transitar hacia un "buen" Antropoceno de la mano de las innovaciones tecnológicas y la desmaterialización (virtualización) de las economías. Esta postura va en línea con las últimas respuestas del capitalismo financiero que apuntan a "internalizar" los costos y beneficios de la naturaleza y su biodiversidad para tratarla como portafolio de inversiones (Spash y Hache, 2021).

Así, el ecomodernismo y el crecimiento verde presuponen un objetivo social compartido como autoevidente —crecer, producir, expandir—, con lo cual niega cualquier necesidad de conversar y consensuar sobre los límites sociales y ecológicos de nuestra forma de vida actual. Al externalizar los límites como un problema técnico que se debe resolver, esta perspectiva niega el urgente debate sobre la posibilidad de autolimitarnos (Brand *et al*., 2021) y nos priva de una urgente politización y democratización de la cuestión energética. La energía se convierte en una nueva frontera de extracción que se optimiza e incorpora al flujo de capital, de modo que se deja de lado su condición de derecho y necesidad.

La narrativa evolucionista, antropocéntrica y eurocéntrica acuñada desde la primera mitad del siglo pasado (White, 1943) observa la historia humana como una trayectoria lineal, donde la expansión y el mayor uso de recursos energéticos es una tendencia no solo inevitable, sino también necesaria en aras del así entendido progreso. Cualquier traspié o restricción significaría un inevitable deterioro cultural y social, y se debe evitar a toda costa. Por supuesto, la oposición de las comunidades al extractivismo y los límites ecosistémicos son parte de estos "traspiés" que es preciso superar, por medio de compensaciones, mitigaciones o, si todo falla, normativas que pongan en regla a las disidencias.

La actualización de la modernidad bajo la bandera de lo "verde" replica los relatos y periodizaciones antropológicas que justificaron el proyecto desarrollista y expansionista de la segunda mitad del siglo XX. Ideas como las "etapas de desarrollo" de Rostow (1960) siguen marcando la pauta de las intervenciones tanto del Estado (Gobiernos nacionales y locales) como de las corporaciones y organismos internacionales. Aunque disciplinas como la antropología han desmentido con pruebas estas periodizaciones y supuestos, y han reanalizado críticamente la pregunta por los procesos de transformación política y social bajo una luz mucho menos determinista (Graeber y Wengrow, 2021), no han logrado permear el relato hegemónico oficial.

Esta narrativa reproduce una aproximación etnocéntrica y sesgada a los pueblos —especialmente, a los pueblos originarios— subordinados a la demanda de energía y materiales del Norte como actores del "pasado". La dependencia ecosistémica se subalterniza como una debilidad que se debe superar (Isenhour, 2016) mediante el avance civilizatorio hegemónico. Tal como recogía Galeano en su célebre relato "Los nadies", los pueblos subordinados no tienen cultura, sino folklore. Y sus cosmovisiones no constituyen, desde el relato oficial, ontoepistemologías del mundo, sino supersticiones, pensamiento mágico como sinónimo de irracional, arbitrario, infantil, que debe dejarse atrás en aras del progreso civilizatorio en los términos que define la modernidad. Las voces históricamente subordinadas no se escuchan como otras civilizaciones y modos de existencia posibles, sino como minorías, voces que, en el mejor de los casos, deben ser vehiculadas y escuchadas, pero solo en los términos de la civilización imperante, sin cuestionar dichos términos. El rol que cualquier forma de "participación" puede tomar en este contexto parte ya tremendamente sobredeterminado. Al fin y al cabo, se trata de "nadies".

La definición de "naturaleza" también se construye en esta relación de subordinación, y queda relegada al ámbito de lo salvaje, por una parte, y de la belleza paisajística, por otra. La naturaleza-paisaje del Norte, permeada por la Ilustración, contrasta con la percepción de la naturaleza y las personas del Sur, construidas como una otredad que transita "entre lo monstruoso y la mercancía" (Hernández-Ramírez, 2016).

Ecomodernismo y participación. Itrofill mongen: Entramados vitales

Existen territorios que, por su condición geográfica y tradición cultural, resultan muy interesantes para observar allí, a pequeña escala, las resistencias y alternativas emergentes a la perspectiva ecomodernista que hemos descrito. Es el caso de la Isla Grande de Chiloé, al sur de Chile. Allí encontramos narrativas del mundo que reconocen nuestra condición ontológicamente entramada y ecodependiente (Herrero, 2013).

La biodiversidad de este territorio se caracteriza por un alto endemismo, con especies que, además de ser únicas, se encuentran amenazadas por actividades y megaproyectos extractivos. Actualmente, la isla se encuentra amenazada por la construcción de megaparques eólicos y obras de infraestructura para la transmisión de energía eléctrica desde Chiloé hacia el continente. Es un territorio históricamente subordinado al centro nacional y al Norte Global, y sostenidamente degradado por la industria salmonera, la extracción del pompón de turbera (fundamental para la preservación de acuíferos) y la deforestación. Desde el Gobierno local y nacional y las empresas, se está instalando un discurso que apela a la solidaridad de la isla a través de la transmisión de energía "limpia" hacia el continente, producida a través de megaparques eólicos y distribuida por la transnacional TRANSELEC, el mayor actor privado presente del sector de la transmisión eléctrica en el país. Los megaparques se plantean como la solución a la desigualdad en el acceso a la energía de la población local y, en total coherencia con la narrativa ecomodernista, como la promesa de un desarrollo ejemplar y verde. El tendido eléctrico y las torres de transmisión atravesarían la cordillera del Piuchén, lo que afectaría la biodiversidad, los acuíferos y los medios de vida de las comunidades aledañas.

Las proyecciones de los megaproyectos de energía ya aprobados en la Isla Grande de Chiloé alcanzan los 473 MW, mientras que la demanda energética de la isla es 70 MW (Kirtz. *et al.*, 2015, como se citó en Sannazzaro *et al.*, 2017). El Ministerio de Energía, en conjunto con la agencia alemana GIZ, ha calculado el potencial eólico de este territorio en 9.678 MW (Santana *et al.*, 2014, como se citó en Sannazzaro *et al.*, 2017). Esta diferencia abismal evidencia que la producción energética no está orientada a satisfacer la demanda interna ni las necesidades críticas de acceso a la energía en la población, especialmente en los territorios más aislados del archipiélago.

Al mismo tiempo, existe en la isla una larga tradición cultural por la presencia de comunidades campesinas e indígenas, específicamente, de la población huilliche. En su cosmovisión, la premisa del *itrofill mongen* refiere a la comprensión de la vida como un entramado de influencias recíprocas y afectaciones mutuas, donde actores humanos y no humanos se vinculan en relaciones de interdependencia. Al comprender la vida como entramado, ninguna experiencia particular está aislada de la trama vital en su conjunto.

La narrativa del *itrofill mongen* como entramado de todo lo existente no es solo una propuesta ética o ideológica, sino un lugar y un hacer, territorio y práctica. Un lugar y un hacer estético, afectivo y ético, que no se reduce a sinónimo de biodiversidad, sino que se refiere tanto a las relaciones de intercambio social como a las dinámicas ecosistémicas y espirituales.

Su premisa de interconexión no siempre es visible en la superficie, sino que también es sutil: siguiendo la figura del micelio, abarca la complejidad de la existencia desde el nacimiento a la degradación, sobre la base de los cuidados y la comunicación entre todo lo existente como parte del mismo entramado. Incluye también los fenómenos telúricos, la montaña, las aguas como parte del mismo entramado dialogante e interdependiente. Existen en este entramado los llamados *gnen*, como la cordillera del Pichún y las grandes especies de árboles, entendidos como agentes de la existencia y no como entidades pasivas o "naturaleza".

En el *itrofill mongen*, los *gnen* son actores, no objetos pasivos, a quienes es preciso escuchar preguntando qué saben o qué hacen en lugar de definirlos y reducirlos a objetos o seres pasivos preguntando qué son. Las prácticas de cuidado mutuo, producción y preparación de alimentos, construcción de viviendas, gestión de bienes comunes, organización política, al estar sostenidas material y espiritualmente por el *itrofill mongen*, se organizan de un modo semejante al "enjambre" (Braidotti y Hlavajova, 2018), donde ningún actor y ninguna acción es demasiado pequeña o irrelevante, y todas participan, de alguna manera, en las dinámicas de emergencia, transformación y declive propias de la existencia. Dentro del *itrofill mongen*, los *gnen* presentes en la materia y la energía pueden participar del entramado de forma virtuosa, como parte de la dinámica micelar. La energía, desde esta perspectiva, no es un fenómeno abstracto ni tampoco un objeto-recurso; es movimiento y flujo, *newen*, pulsión o fuerza inmanente a toda forma de existencia y en todo nivel.

Los diálogos políticos y sociales se caracterizan, en términos generales, por una discusión centrada de manera explícita e implícita en la racionalidad instrumental de la transformación social. La forma de dialogar que impone una relación entre civilizados y "subdesarrollados" es la de la palabra hablada, el saber experto e ilustrado, la voz autorizada para diseñar los términos de las conversaciones, que genera asimetrías de conocimiento y desigualdades en el acceso a la información. En contraste, en el i*trofill mongen*, lo que hace posible la participación en términos de diálogo profundo y no predeterminado, capaz de reconocer la agencia de todo *gnen* y sus relaciones de afectación e influencia recíproca, es la *escucha*. No una escucha pasiva, indolente, que solo guarda silencio mientras espera el turno para hablar, sino una escucha activa, generadora de intercambios, sobre la base de la reciprocidad. Escuchar hace posibles los intercambios, los cuidados, el movimiento, y es la base que permite llegar a acuerdos. En la apertura, la permeabilidad y el intercambio de las partes, emergen los cuidados, las resistencias y las luchas frente a los avances de los extractivismos, como *saberes encarnados* en las comunidades y los actores —humanos y no humanos— que las conforman.

Al mismo tiempo, esta premisa reconoce las tensiones y conflictos como propios de la coexistencia entre diversidades, que han de ser reconocidas y escuchadas. Cuando esto no ocurre, como en las estrategias de participación "encapsulada" en torno a los megaproyectos, sí que hay peligro, porque imponer unidireccionalmente los términos de la conversación supone la negación del otro, un corte en la dinámica de intercambios e influencias recíprocas. Allí radica la gravedad del colonialismo extractivista y de la participación consultiva pero no dialogante: en la negación y subordinación de la voz, la actoría, la palabra, y en la imposición de la "verdad" cerrada y fija del proyecto. Por cierto, es preciso evitar la caricaturización de lo "natural-salvaje-bueno" y "cultural-civilizado-malo". La narrativa del *itrofill mongen* tampoco es hegemónica en los pueblos mapuche-huilliche; más bien, permea con diversa intensidad los múltiples modos de habitar y relacionarse con los territorios, y así abre fisuras en el relato de la modernidad y el ecodesarrollo.

Para seguir pensando: Otras participaciones son posibles

En su condición "encarnada" y presente, el *itrofill mongen* resulta coherente con premisas como el buen vivir y la gestión comunitaria de bienes naturales comunes. Es posible reconocer esta narrativa como una epistemología capaz de transformar nuestra manera de comprender las relaciones entre actores humanos y no humanos y, por tanto, lo que entendemos por participación en la toma de decisiones sobre proyectos energéticos, pues abre un espectro amplio de posibilidades, desde campos donde se cruzan participaciones orientadas a mitigar y compensar impactos de proyectos dados, hasta participaciones donde todo está en construcción desde las propias comunidades (lo que solemos llamar "desde abajo"). Es relevante buscar en este "enjambre" de posibilidades las grietas que hacen posible empujar la agenda ecomodernista hacia una transición energética justa y soberana.

Podemos encontrar también "zonas grises" o intermedias en la participación tutelada por los Estados, específicamente, en los relacionamientos múltiples que emergen entre comunidades y funcionarios/as públicos/as que no forman parte de las esferas donde se deciden los términos de las negociaciones y participaciones. Dentro de ciertos rangos y en ciertos contextos, es posible que los funcionarios y las funcionarias colaboren con las comunidades en el resguardo de su derecho a participar y decidir (Aedo y Parker, 2020). En esta apertura se combinan factores tan diversos como la adscripción política de los funcionarios y las funcionarias, el apego a la norma, la legitimidad de las jefaturas, la cercanía con los territorios, la formación técnico-profesional de origen, etc. (Aedo y Parker, 2020). En Chile, esta apertura se tradujo en una alianza entre las organizaciones de trabajadores de la institucionalidad ambiental y organizaciones de la sociedad civil para proponer una reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, donde la participación ciudadana fue uno de los puntos clave de la propuesta (Comisión Sindical Ciudadano Parlamentaria, 2016).

Transitando hacia posibilidades de participación que no se reducen a la inclusión ni al ejercicio tutelado, encontramos proyectos comunitarios autónomos, cooperativas y comunidades energéticas donde es posible encontrar "una mayor autonomía y flexibilidad cuando se trata de integrar energías renovables (Viardot, 2013) y son especialmente eficaces para pequeñas redes eléctricas (Youngs *et al*., 2015)" (Sannazzaro, 2017). En este sentido resulta fundamental el diálogo de los saberes locales y ancestrales —como las premisas del *itrofill mongen*— con la implementación de tecnologías capaces de atender las necesidades de la población (Sannazzaro, 2017). La noción de "comunidad energética" refiere a comunidades que ejercen soberanía sobre sus proyectos de energía, considerando la gestión, la toma de decisiones, la propiedad y la distribución de beneficios; y pueden llegar a incluir ajustes en las prácticas, estilos de vida y relacionamientos con el entorno (Baigorrotegui, 2019).

Entre la participación tutelada y la posibilidad de autodeterminación y soberanía energética encontramos el enjambre del que hablábamos al inicio: un entramado complejo, donde es posible reconocer múltiples combinaciones y trayectorias. Lo relevante y lo que hemos querido destacar en este artículo es que todo proyecto energético, mientras tribute al ideario del crecimiento sostenido, tenderá a una participación tutelada, funcional a la reproducción de hegemonías totalizantes.En contraste, las premisas del itrofill mongen, que abogan por el diálogo, la escucha y términos de intercambio basados en la reciprocidad y los cuidados mutuos, conforman otra manera de entender la coexistencia entre energía, materia y comunidades, fundamental para una transición energética justa, capaz de tensionar desde abajo y desde los márgenes las matrices hegemónicas predominantes. Cuestionamos las ideas de consenso forzoso y hegemonía civilizatoria, poniendo en valor las rebeldías, luchas y resistencias como expresiones micropolíticas de la pulsión vital (Rolnik, 2019) presentes en el itrofill mongen.

Bibliografía

Aedo, M. P. y Parker, C. (2020). *Funcionarios públicos y evaluación ambiental en Chile: Tensiones en la construcción de una gobernanza ambiental democrática*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de México, 65(239), 379-93. http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.67896

Asafu-Adjaye, J., Blomqvist, L., Brand, S., Brook, B., DeFries, R., Ellis, E., Foreman, C., Keith, D., Lewis, M., Lynas, M., Nordhaus, T., Pielke, R. Jr., Pritzker, R., Ronald, P., Roy, J., Sagoff, M., Shellenberger, M., Stone, R. y Teague, P. (2015). *Un manifiesto ecomodernista. An Ecomodernist Manifesto*. http://www.ecomodernism.org/espanol

Baigorrotegui, G. (2019). *Transición democrática energética. Caso: Chile*. Comunidades energéticas en Latinoamérica. Notas para situar lo abigarrado de prácticas energocomunitarias. Proyecto TRADENER, Ekologistak Martxan, Ingeniería Sin Fronteras (ISF-MGI), Universidad del País Vasco (UPV-EHU) y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. https://www.tradener.org/wp-content/uploads/2020/01/Caso-Chile-TRADENER.pdf

Barandarián, J. (2018). *Lithium and Development Imaginaries in Chile, Argentina and Bolivia*. World Development, 113(11): 381-391

Bolados, P. y Sánchez, A. (2017). *Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia"*. Psicoperspectivas, 16(2), 33-42.

Braidotti, R. y Hlavajova, M. (Eds.) (2018). *Posthuman Glossary*. Bloomsbury Academic.

Brand, U. y Wissen, M. (2012). *Global Environmental Politics and the Imperial Mode of Living: Articulations of State-Capital Relations in the Multiple Crisis*. Globalizations, 9(4), 547-560. https://doi.org/10.1080/14747731.2012.699928

Brand, U., Muraca, B., Pineault, É., Sahakian, M., Schaffartzik, A., Novy, A., Streissler, C., Haberl, H., Asara, V., Dietz, K., Lang, M., Kothari, A., Smith, T., Spash, C., Brad, A., Pichler, M., Plank, C., Velegrakis, G., Jahn, T., … Görg, C. (2021). From Planetary to Societal Boundaries: An Argument for Collectively Defined Self-Limitation. Sustainability: Science, Practice and Policy, 17(1), 264-291. https://doi.org/10.1080/15487733.2021.1940754

Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia e Innovación y Comisión de Minería y Energía del Senado. (2021). *H2V: Iniciativa Hidrógeno Verde.* https://www.senado.cl/senado/site/mm/20210113/asocfile/20210113233046/iniciativa_h2v.pdf

Comisión Nacional del Litio. (2015). *Litio: Una fuente de energía, una oportunidad para Chile.* https://ciperchile.cl/pdfs/2015/06/sqm/INFORME_COMISION_LITIO_FINAL.pdf

Comisión Sindical Ciudadano Parlamentaria (CSCP). (2016). *Propuestas. Comisión Sindical Ciudadana Parlamentaria para la Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.* http://www.fima.cl/wordpress/2016/08/10/infome-de-la-comision-sindical-civico-parlamentaria-para-la-reforma-del-seia/

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (4 de abril de 2022). *Remarks by the IPCC Chair during the Press Conference presenting the Working Group III contribution to the Sixth Assessment Report.* https://www.ipcc.ch/2022/04/04/ipcc-remarks-wgiii-ar6-press-conference/

Gudynas, E. (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual*. En Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) (Ed.), Extractivismo, Política y Sociedad.

Graeber, D. y Wengrow, D. (2021). *The Dawn of Everything: A New History of Humanity*. Farrar, Straus and Giroux.

Hernández-Ramírez, A. (2016). *Barroco, monstruosidad y mercancía en Historia General de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo. Hispanic Review, 84(1), 69-92.
Herrero, Y. (2013). *Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible*. Revista de Economía Crítica, 2(16), 278-307.

Holifield, R. y Day, M. (2017). *A Framework for a Critical Physical Geography of "Sacrifice Zones": Physical Landscapes and Discursive Spaces of Frac Sand Mining in Western Wisconsin*. Geoforum, 85, 269-279.

Isenhour, C. (2016). *Unearthing Human Progress? Ecomodernism and Contrasting Definitions of Technological Progress in the Anthropocene*. Economic Anthropology, 3(2), 315-328. https://doi.org/10.1002/sea2.12063

Kallis, G. (2015). *Ecomodernismo versus ecología política*. (Casajuana Filella, N., Trad.). Ecología Política, (50), 22-24.

Mansilla, N. (2017). *Gestionando el neoextractivismo en un conflicto ambiental en el sur de Chile*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación. (136), 195-211.

Manahan, M. A. y Kumar, M. (2021). *The Great Takeover. People's Working Group on Multistakeholderism*.

Obaya, M. (2021) *Una mirada estratégica sobre el triángulo del litio: pensar los recursos naturales como motor de la innovación.* Fundar.

Parker, C. y Aedo M. P. (2021). *De la evaluación de impacto ambiental a la evaluación ambiental estratégica: desafíos para la política ambiental en Chile y América Latina*. Política y Gobierno, 28(1),1-17.

Ritchie, H. y Roser, M. (2020). *Energy. Our World In Data.org*. Recuperado el 31 de marzo de 2022 de https://ourworldindata.org/energy

Rolnik, S. (2019). *Esferas de insurrección: Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Tinta Limón.

Rostow, W. W. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press.

Sannazzaro, J., Campos, M., Gajardo, P., Santibáñez, P. y Mondaca, E. (2017). *El caso de implementación del proyecto de electrificación de las islas del Archipiélago de Chiloé y la desechada autonomía energética*. Centro de Estudios Sociales de Chiloé (CESCH) y Sur Territorio.

Schaeffer, C., Aedo, M. P. y Larraín, S. (2015). *¿Ley de Asociatividad? Análisis crítico y propuestas desde la sociedad civil.* Programa Chile Sustentable. http://www.chilesustentable.net/wp-content/uploads/2014/12/Ley-de-Asociatividad-Analisis-Critico-y-Propuestas-de-la-Sociedad-Civil-2.pdf

Spash, C. L., y Hache, F. (2021). T*he Dasgupta Review Deconstructed: an Exposé of Biodiversity Economics. Globalizations*, 19(5), 653-676. https://doi.org/10.1080/14747731.2021.1929007

Svampa, M. (2013). *"Consenso de los Commodities" y lenguajes de valoración en América Latina*. Nueva Sociedad, (244), 30-46.

Valero, A., Valero, A. y Calvo, G. (2021). *Thanatia: Límites materiales de la transición energética*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

White, L. A. (1943). *Energy and the Evolution of Culture*. American Anthropologist, 45(3), 335-356. https://doi.org/10.1525/aa.1943.45.3.02a00010

Autonomía energética comunitaria, un ejemplo de transición energética con justicia en Guatemala

José CRUZ

Colectivo Madre Selva » Guatemala

Sandra RÁTIVA GAONA

Cooperativa Onergia » Colombia-México

Resumen

Reseñamos la experiencia de una comunidad maya reasentada después de la guerra interna en la Zona Reina al norte-centro de Guatemala. Un proyecto utópico de Comunidades de Población en Resistencia (CPR), sobrevivientes en la montaña por quince años a la violencia genocida del ejército guatemalteco, quienes construyeron con sus propios recursos y apoyo de acompañantes solidarios una pequeña hidroeléctrica que satisface necesidades actuales y futuras de quinientas familias. Superando tremendas adversidades en un territorio históricamente excluido, realizaron una "turbina comunitaria", nombre adoptado para referir su propia experiencia. Hoy es un ejemplo vivo y exitoso, después de 10 años de operación ininterrumpida y crecimiento autosostenible. La energía comunitaria significa una estela de proyectos que replican y mejoran el modelo original y producen una correntada de optimismo y confianza en las propias capacidades comunitarias. El reto es generalizar la experiencia en una centena de comunidades de la región cuyas expectativas se nutren de media docena de proyectos que operan exitosamente.

Luz de los Héroes y Mártires de la Resistencia. La impronta de la guerra y la autonomía energética comunitaria.

Una nueva esperanza en la Zona Reina. Con características excepcionales, situada entre montañas que atrapan la humedad proveniente del golfo de México, la Zona Reina de Uspantán (Quiché) tiene al sur la sierra de Chamá y la montaña de La May. Estas forman una barrera que configura un nicho ecológico que goza de lluvias durante diez meses al año. Los grandes ríos que la enmarcan alimentan las hidroeléctricas mas grandes de Guatemala: Chixoy (de propiedad estatal) y Palo Viejo (del consorcio italiano ENEL). El megaproyecto Xalalá, planeado por el Estado (500 MW) y suspendido por la tenaz resistencia de las comunidades q'eqchi'

de la región de Los Copones, y media docena de proyectos privados pretenden instalarse en el área, en violación al derecho al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas. Sin embargo, la Zona Reina permanece empobrecida y aislada. Ninguna de las 80 comunidades cuenta con electricidad y tienen muy deficientes servicios de salud y educación. Las carreteras gozan de la dudosa fama de ser las más difíciles y peligrosas del país. La población es mayoritariamente maya q'eqchi', con presencia de otros grupos lingüísticos mayas y mestizos.

El inicio de las turbinas comunitarias.

Durante la guerra interna (1960-1996), gran parte de la población del Quiché sufrió la persecución del ejército. Miles se refugiaron en México y quienes no pudieron cruzar la frontera se escondieron en las montañas. Las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) sobrevivieron en condiciones extremas durante 13 años hasta que en 1990 "salieron al claro" con el apoyo del obispo de Quiché y el acompañamiento de voluntarios internacionales que los protegieron de las represalias del ejército. Con la firma de la Paz, las CPR fueron reubicadas en fincas adquiridas por el Estado. En el año 2000, unas 400 familias ixiles y quichés fueron reasentadas en un territorio rebautizado como "Unión 31 de Mayo", donde construyeron su nuevo hogar. Al llegar hicieron un diagnóstico comunitario participativo para evaluar opciones y definir un plan de desarrollo. Decidieron construir una turbina hidroeléctrica para tener un servicio que no existía en la Zona Reina. Realizaron su sueño con el apoyo de acompañantes internacionales de Siembra de Canarias. En mayo del 2006 se inauguró la turbina Héroes y Mártires de la Resistencia - Unión 31 de Mayo. Pero la falta de fondos no permitió conectar la luz a cada vivienda. Se instaló iluminación en las calles, en las escuelas y el puesto de salud. El canal de 2,3 km excavado en la tierra presentó frecuentes problemas de mantenimiento. Se rompía y provocaba fugas y causaba la suspensión del servicio. La intensa demanda de mano de obra para hacer las reparaciones provocó cansancio y descontento.

Esto fue aprovechado por un misionero sudafricano infiltrado en la comunidad para debilitar a las CPR. Este nefasto personaje promovió el divisionismo creando numerosas sectas fundamentalistas, hasta lograr la separación de la comunidad original en cuatro aldeas. Estimuló la corrupción de un grupo dirigentes, lo que culminó con el cierre del proyecto de luz comunitaria.

Hoy la Asociación Luz de los Héroes y Mártires de la Resistencia es un proyecto de generación de energía eléctrica con una pequeña hidroeléctrica que ha sido gestionado por la comunidad CPR Unión 31 de Mayo en la Zona Reina, ubicada en el municipio de San Miguel de Uspantán en el departamento de Quiché (Guatemala). Este proyecto genera y distribuye luz para una comunidad de 760 familias (2018) ubicada a unos 280 kilómetros de la ciudad de Guatemala, pero que carece de acceso a todos los servicios públicos domiciliarios[1] y cuyo acceso vial está restringido por las condiciones geográficas y morfológicas de la región.

1 • Según los datos del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA) el municipio de Uspantán tiene un 87,67 por ciento de pobreza (sobre un 63,95 por ciento en promedio nacional), un 36,6 por ciento de pobreza extrema (sobre un 19,79 por ciento promedio nacional) y para el 2017, la electrificación municipal solo alcanzó un 0,53 por ciento (sobre un 0,84 por ciento departamental y de un 0,91 por ciento nacional) (IARNA, 2017).

Por este proceso de autoorganización en la sierra y de autoconstitución como comunidad en las difíciles condiciones de vida en la sierra, y por unas tradiciones ancestrales de vida comunitaria, que son fuertes y potentes en los pueblos indígenas mesoamericanos, la comunidad Unión 31 de Mayo muestra una dinámica capacidad de gestión y de organización social, sin la cual no hubiese sido posible el desarrollo del proyecto de energía comunitaria. Esta capacidad de autogestión y de persistencia ha logrado generar, mantener y proyectar el proyecto Luz de los Héroes y Mártires de la Resistencia.

Junto a la comunidad Unión 31 de Mayo, están las comunidades de La Gloria, La Taña y Lirio-Putul, quienes, incentivadas y acompañadas por el Colectivo Ecologista Madreselva, también construyeron y actualmente administran otras tres turbinas para la generación de energía hidroeléctrica. En la misma Zona Reina está en marcha actualmente la construcción de dos proyectos: la pequeña hidroeléctrica de Los Copones Zona Reina, que incluye a siete comunidades, y la de Unillá Pacalá, que agrupa a otras siete comunidades. Estos proyectos estarán operando a finales del año 2023. Además, a principios del este 2022, entró en operación el proyecto de la comunidad Copalaá La Esperanza en el vecino municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

La asamblea como forma política para la construcción de proyectos comunitarios

En la administración del sistema de producción de energía, no existe la lógica de la acumulación ni de crecimiento infinito. Existe, sí, una certeza de que la comunidad crece y, por lo tanto, la demanda de energía también lo hará. Por esa razón, se debe sostener, cuidar y planificar el proyecto, y, para eso, se ha construido una tarifa comunitaria[2] y existen una serie de mecanismos colectivos y comunitarios que hacen estable y sostenible el proyecto.

Todas las comunidades, en sentido estricto, tratan la energía como si fuese una mercancía, puesto que le asignan un valor de cambio y la circulan dentro de una estructura mercantil simple (mercado donde no se obtiene plusvalía). No obstante, la propiedad de la energía no es privada ni individual, sino que fundamentalmente se le ha asignado una función social comunitaria y legalmente se le ha concedido la gestión a una asociación civil, pero el mandato es que esta mande a llamar asambleas para dar cuenta del trabajo que se está realizando. Además, los cargos de la Junta Directiva son rotativos (cada dos años) y por servicio, es decir, obedecen a la tradición del trabajo comunitario que no recibe remuneración, sino que se hace como un servicio a la comunidad, que todos o la mayoría deberían prestar en algún momento de la vida.

2 • La tarifa comunitaria es uno de los instrumentos más interesantes de esta experiencia, pues ofrece elementos técnicos para pensar la generación distribuida con criterios comunitarios. Se diseña teniendo en cuenta tanto el crecimiento de la demanda a lo largo de la vida útil del proyecto como la integración de un fondo de reposición del equipo de generación y del sistema de distribución.

Este tipo de trabajo corresponde a las formas político-organizativas de los pueblos originarios en América Latina (Gutiérrez *et al*., 2017) e implica la existencia de un orden colectivo que observa y cuida de la existencia misma de la comunidad y, por lo tanto, hace explicita la necesidad de trabajos que se deben realizar para la existencia material y simbólica de la comunidad, sin los cuales esta no existe. En este sentido, el trabajo organizativo implícito en la Asociación no es remunerado, sino que se presta o se ofrece de forma voluntaria y hace parte de una importante tradición que explica por qué la vida comunitaria gira en torno al proyecto eléctrico.

Como se ha venido señalando, los procesos de decisión ocurren dentro de las asambleas generales llamadas a través de la Junta Directiva de las asociaciones que se formaron para gestionar los sistemas de generación eléctrica. Dentro de las asambleas se hace una rendición de cuentas. En la CPR Unión 31 de Mayo, se expresó literalmente que no ha habido corrupción dentro de la gestión comunitaria de la energía. Esto tiene que ver con la pequeña cantidad de familias con las que cuentan las comunidades, pero también con principios y valores culturales de los pueblos indígenas, que rompen con la lógica individualista, han mantenido un fuerte sentido de pertenencia a la comunidad, conservan un sentido del trabajo comunitario por servicio, que implica la dedicación de tiempo, esfuerzo y recursos propios al servicio del bien comunitario, y también un fuerte control local sobre los líderes y lideresas. Por tanto, la lógica es servir para mejorar las condiciones de los pobladores vecinos, pues eso es una retribución simbólica, lo cual es importante dentro de la reproducción cotidiana de su vida.

Lecciones aprendidas

Las nueve comunidades protagonistas de la autonomía energética comunitaria han conservado buenas prácticas de la vida comunitaria, y han aprendido y aplicado buenas prácticas organizativas contemporáneas, como la contabilidad y la rendición de cuentas ante la asamblea de socios.

El enfoque de cuenca

Los siguientes proyectos son impulsados a partir de un enfoque de cuenca propuesto por Madreselva. Al contar con los beneficios de la luz comunitaria, los habitantes de las microcuencas aledañas tienen incentivos para proteger los bosques de recarga hídrica y así asegurar los caudales a futuro, una condición clave para la sostenibilidad ambiental de la autonomía energética.

Las comunidades unidas y organizadas pueden alcanzar la luz. Han resuelto sus diferencias para encauzarse por el camino del bien común. Los cuatro proyectos en operación son administrados por equipos honestos, eficaces y responsables. Equipos de electricistas capacitados localmente hacen el mantenimiento y las reparaciones que garantizan la continuidad del servicio. Los beneficiarios han cumplido con aportar trabajo comunitario y pagar a tiempo las cuotas.

El colectivo Madreselva ha sabido orientar los procesos organizativos, técnicos, administrativos y de gestión financiera. Las comunidades están fortaleciendo el cuidado y autogobierno del territorio y los bienes comunes: agua y bosque. Se han iniciado procesos de formación agroecológica para fortalecer la soberanía alimentaria de las familias. Las comunidades caminan con paso enérgico hacia un paradigma de desarrollo propio, rompiendo con una historia de despojo y empobrecimiento. El sueño de alcanzar la autonomía energética está en marcha en nueve comunidades de la Zona Reina y en construcción en otras catorce comunidades.

Los procesos de consulta popular como herramienta para la defensa del territorio

La región ha sido destinada en los proyectos nacionales a ser una zona productora de energía hidroeléctrica a gran escala. Tal es el caso de la represa de Chixoy, que inundó unas 23 aldeas y afectó a unas 6.000 personas, o el proyecto de Xalalá, que desató procesos de resistencia entre las comunidades ante la amenaza de nuevos procesos de desplazamiento forzado y abandono del territorio. Este proceso de resistencia y de generación de alternativas desde la generación eléctrica microhidroeléctrica se ha articulado con diversas organizaciones. Uno de los ejemplos que resaltan es la promoción de la consulta de buena voluntad de 2010, donde participaron aproximadamente 27.000 personas de 82 comunidades de toda la región y se definió, a través de consultas asamblearias no vinculantes, que no se construyeran represas ni nuevas centrales hidroeléctricas, ni tampoco proyectos mineros o extractivos (Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria de Buena Fe, 2010).

Esta consulta es el precedente de autoorganización más relevante de la región en los últimos años, y es a partir de esa experiencia que el Colectivo Madreselva y las autoridades de la 31 de Mayo han venido impulsando y promoviendo el proyecto de interconexión comunitaria, que busca responder de facto al proyecto energético de gran escala planteado por el Gobierno, con un proyecto comunitario de escala local media.

La consulta de buena voluntad es una figura de participación política directa que usaron las comunidades y los pueblos indígenas en Guatemala ante la negativa del Estado de realizar una consulta previa e informada como lo señala el Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas. Esta forma

de consulta es una consulta popular que no tiene carácter vinculante, pero que se asume como propia y legítima en tanto es autoconvocada y cuenta con el acompañamiento de otras organizaciones de la sociedad civil guatemalteca y de otros países que dan cuenta de la realización de la consulta y de los resultados que esta arroja.

En específico, la Consulta de Buena Fe del 2010 fue un proceso convocado por varias organizaciones sociales y comunidades indígenas del municipio de Uspantán (Quiché), ante la reactivación que hizo el Gobierno de Guatemala del proyecto de la represa Xalalá en el 2004 y del proyecto hidroeléctrico Cuatro Chorros, sobre el río del mismo nombre, así como de las diversas licencias ambientales que se aprobaron en aquel momento para la exploración y explotación minera.

Esta consulta del 2010 es un hito fundamental para comprender cómo estos proyectos de energía comunitaria se han venido consolidando como una opción real, funcional y sostenible para las comunidades de la región, pero, sobre todo, como un argumento contra la avanzada de los capitales privados que pretenden construir nuevas centrales hidroeléctricas (Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria de Buena Fe, 2010).

> *Hicieron reuniones en la parroquia, aquí en la CPR, en diferentes lugares y, ya cuando la gente estaba más convencida de la importancia de la consulta comunitaria, se hizo una reuniones previas porque igual en el área urbana cuesta mucho trabajar ahí porque, recordamos, en las áreas urbanas hay gente ya con otros como intereses propias, gentes más afines a las empresas... Costó llegar ahí. Sin embargo, se pudo, pues, convencer a la gente y se planteó la consulta, y aquí hay que recordar esa parte porque la historia es historia y nunca se puede dejar para atrás. Se hizo la propuesta a la Corporación Municipal. El Alcalde de ese entonces se opuso a la consulta y dijo: "Aquí no se puede hacer ninguna consulta". La verdad, no aceptó (...). Se opuso a la consulta y, sin embargo, se hizo la consulta porque todo el mundo quería que se hiciera la consulta, verdad, y empezamos. Aquí la CPR ha podido mucho en la preparación de la consulta y el Alcalde actual acogió mucho la consulta y se metió, ahí sí que de lleno pues, a participar en esa consulta. Fue, ahí me dicen compañeros, fue el 29 de octubre de 2010. Se hizo esa gran fiesta. Y ¿saben por qué me gustó mucho? Porque mucha gente participó, la gente de la Taña, de la comunidad más grande, que con ganas dijo no a las empresas transnacionales, es la comunidad y ahora tiene su... Yo creo que lo hicieron con mucho corazón, digo yo, porque, yo, rápido les salió el proyecto, un proyecto grandísimo. Entonces se hizo la consulta en el área en el centro urbanos, en el área del casco urbano; dijo no a las empresas y el resultado, yo no sé si lo hice muy rápido, fue que 25.000 dijeron no a las empresas y 500 personas, sí a las empresas, una gran diferencia. Las 500 personas supongo que son gentes que quizás no entienden o porque lo hacen por capricho. (Entrevista a Agustín, miembro de la Junta Directiva)*

Para el 2019, esta consulta, que se hizo bajo formas asamblearias propias de los pueblos mayas, es la máxima herramienta de disputa política que tienen en el proceso de resistencia ante una avalancha de proyectos extractivos, especialmente ante el proyecto hidroeléctrico Xalalá, que está detenido en la actualidad, pero que es el principal y mayor proyecto hidroeléctrico (500 MW) impulsado por el Instituto Nacional de Electrificación para ser construido por inversionistas privados.

A modo de cierre: La energía y los pueblos

Los proyectos comunitarios de energía eléctrica han sido una herramienta para la creación y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios desgarrados por el conflicto armado. Son la mejor alternativa para permitir el acceso a la energía eléctrica a las comunidades de la Zona Reina, que en su mayoría permanecen a oscuras. Su resultado está siendo la construcción de una alterativa que mejora la vida de las personas, de las familias y, a la vez, une a las comunidades que están resistiendo a los megaproyectos energéticos privados.

Bibliografía

Colectivo Madreselva. (2014). *El camino de la Luz. Historias del proyecto comunitario de energía eléctrica «Luz de los héroes y mártires de la resistencia» Uspantán, Zona Reina, Quiché, Guatemala*. Colectivo MadreSelva y Asociación Luz Héroes y Mártires de la Resistencia.

Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria de Buena Fe. (2010). *Cuarto Encuentro Nacional del Frente Guatemalteco de Afectados y Amenazados por las Represas – FGARDA –*. Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria de Buena Fe. https://seguimientoconsulta.wordpress.com/noticias-y-eventos/

Gutiérrez, R., Navarro, M. y Linsalata, L. (2017) Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. *Modernidades alternativas*. Ediciones del Lirio.

Evironmental Justice Atlas. (2019). Proyecto Hidroeléctrico Xalalá, Guatemala. En *Evironmental Justice Atlas*. https://ejatlas.org/conflict/proyecto-hidroelectrico-xalala

Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA). (2017). *Índice socioecológico del municipio (Uspantán, Quiche)*. http://www.infoiarna.org.gt/ISEM/Indicadores/F1415%20-%20Quiche%20-%20Uspant%C3%A1n.pdf

NOTAS

Limitaciones y desafíos de la participación en la evaluación de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC): El caso de Chile

Francisco CABRERA

Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente (FENATRAMA) » Chile

La participación ciudadana (PAC) en la evaluación de proyectos de ERNC

En Chile, las ERNC agrupan las fuentes de energía fotovoltaica, geotérmica, de biomasa, eólica y las minicentrales hidráulicas. Dentro de la evaluación ambiental, se las considera actividades productivas que deben ser ingresadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) bajo la letra (c) "Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW" de la Ley 19.300 y su Reglamento (Decreto Supremo 40, 2012). Por tal razón, según el art. 94 del mismo Reglamento, en el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), dichas actividades están definidas dentro de aquellas tipologías de proyectos que son susceptibles de la realización de procesos de participación ciudadana, ya que pueden provocar cargas ambientales, toda vez que "generan beneficios sociales y ocasionan externalidades ambientales negativas en localidades próximas" (D. S. 40, 2012) al área de influencia del proyecto.[1]

Sin embargo, las autoridades ambientales han interpretado que, para que dicha participación ciudadana se haga efectiva, no solo debe pasar la barrera de lo que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) considera como carga ambiental, sino que, además, la apertura del proceso debe ser solicitado por diez personas naturales o dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica. Esas exigencias hacen que la mayoría de los proyectos, que se tramitan a través del SEIA como Declaraciones y pueden considerarse como ERNC, no realicen procesos de participación ciudadana.

1 • Diferente es el caso de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), proyectos en relación con los cuales, a todo evento, la Ley 19.300 y su Reglamento establecen la obligatoriedad de que se realicen procesos de PAC. Sin embargo, la mayoría de los proyectos que ingresan bajo la tipología de la letra (c) se evalúan como iniciativas evaluadas a través de DIA.

Complementariamente, la presentación de proyectos y el desarrollo de las ERNC está ocurriendo bajo la racionalidad que establece el mercado, donde es la oferta y la demanda las que deciden y establecen en qué localidades y territorios se instalan estas iniciativas, sin ordenamiento territorial, planes reguladores o planificación urbana o rural alguna. De esta manera, los proyectos que traen beneficios a la modernización de la matriz energética establecen una dialéctica que sigue empeorando y profundizando las formas inarmónicas de la organización de los territorios.

Esta lógica hace necesarias la propuesta y la implementación de instrumentos regulatorios orientados a descomprimir las tensiones en la evaluación ambiental y evitar que el SEIA tenga que hacerse cargo de deficiencias para las que el sistema no fue concebido ni le corresponde resolver. Por ejemplo, las normativas para el ordenamiento territorial y la planificación de las zonas urbanas y rurales. Sin embargo, el mejoramiento de estos déficits no suplantará la necesidad del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. El involucramiento y la opinión de las personas respecto de los proyectos que se instalarán en sus territorios sigue siendo una materia pendiente.

Terminar con el concepto de las "cargas ambientales", por las cuales el SEA, como organismo evaluador, exige que el proyecto contenga al mismo tiempo un beneficio social y una externalidad negativa para decretar cualquier proceso de PAC es un primer paso para comenzar a posibilitar una mayor apertura de los procesos de participación ciudadana hacia las comunidades y, consiguientemente, una mayor incidencia de estas en el proceso de evaluación ambiental. A este respecto, hasta el 11 de marzo de 2022, es sintomática la postura y actitud que ha tenido la autoridad ambiental, puesto que, en primer término, es una interpretación que vulnera la voluntad ciudadana y desestima la propuesta inicial del legislador respecto de que el Estado se haga cargo de los impactos socioambientales de los proyectos. En segundo término, es una posición que no ha reconocido, validado, ni acogido los fallos de la Corte Suprema en relación a que el concepto de carga ambiental que se ha utilizado resulta antojadizo.

Respecto de este último punto señalado en el párrafo anterior, cabe destacar el fallo del 16 de marzo de 2017 de la Corte Suprema, que se pronunció acerca de la DIA del proyecto Incorporación de Tronadura como Método Complementario en la Extracción Mecánica de Material Estéril en Mina Invierno del titular Minera Invierno S.A., y que es el primer pronunciamiento del máximo tribunal respecto de retrotraer una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) debido a que el SEA decidió no abrir un proceso de participación ciudadana, con el argumento de que este proyecto solo producía una externalidad negativa y no un beneficio social. Por consiguiente, como cumplía un solo requisito, no lograba constituir la "carga ambiental". Pues bien, la Corte Suprema, puesto que no cabía duda de que el proyecto producía una externalidad negativa, señaló lo siguiente:

> **En lo que se refiere al concepto de "beneficios sociales", la ley no contempla definición alguna, en consecuencia, será necesaria la aplicación de las reglas de interpretación de la ley contenidas en los artículos 19 y siguientes del Código Civil y concordante con la historia fidedigna de la disposición legal. En este contexto, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a los "beneficios" entre otros como el "bien que se hace o se recibe", "utilidad o provecho", "acción de beneficiar", citando como ejemplo extraer sustancias de una mina. Añade el mismo texto que lo social es: "perteneciente o relativo a la sociedad". (Corte Suprema, 2012)**

En síntesis, como se ve, hace ya un tiempo, a través de este y otros fallos, los tribunales ordinarios vienen superando la interpretación estrecha y maniquea del concepto de carga ambiental.[2]

En cualquier caso, la superación del concepto de carga ambiental es parte del devenir de la superación del formato de una participación ciudadana de "baja intensidad" como la que hemos conocido hasta hoy —a través de la cual las comunidades han tenido acceso a la información de los proyectos y a opinar acerca de ellos— hacia una participación "incidental", en donde la sociedad civil, a través de su involucramiento y el conocimiento del territorio que habita, tenga la opción —y cuente con las herramientas adecuadas para hacerlo— de (a) determinar la idoneidad del proyecto y, de ser así, el cambio de las medidas que este propone para mitigar, compensar o reparar los impactos si es que estas son insuficientes; y (b) participar en la etapa de elaboración de los proyectos que deban someterse al SEIA.

Respecto del primero de los puntos planteados y requeridos para perfeccionar la PAC, esto es posible a través del mismo proceso de evaluación ambiental vigente si la autoridad administrativa hace énfasis y profundiza los mecanismos de participación ciudadana existentes y las observaciones ciudadanas de carácter ambiental que se realizan a los proyectos, es decir, si la PAC es asumida y considerada como una fuente decisiva para analizar la pertinencia de las medidas planteadas.

Respecto del segundo punto, esto sería posible por medio de un cambio regulatorio que debe abrir un proceso de participación ciudadana anticipada (PAC anticipada), en donde, desde la etapa de elaboración, las localidades donde se quiere instalar un proyecto puedan opinar sobre su pertinencia, su localización e ingeniería, algo que en la literatura especializada se conoce como *scoping*.

2 • Sobre la disputa legal en torno del concepto de carga ambiental, entre otros, ver los siguientes fallos de la Corte Suprema acerca de los siguientes proyectos: a) DIA proyecto Incorporación de Tronadura como Método Complementario en la Extracción Mecánica de Material Estéril en Mina Invierno del 16 de marzo de 2017; b) DIA del Proyecto Minero San Cayetano del 3 de noviembre de 2021; c) DIA de varios proyectos que consistían en la fusión y relocalización de centros de cultivos de salmónidos del 31 de enero de 2022; d) DIA del proyecto habitacional "Los Avellanos" del 11 de marzo de 2022; y e) DIA del proyecto habitacional Condominio Santa Úrsula del 31 de enero de 2022.

Sin embargo, esta innovación requiere un cambio en la forma en que se aborda el proceso de evaluación ambiental, toda vez que las comunidades podrían participar del proceso *ex ante* de la construcción del proyecto y no de manera *ex post*, como se realiza hoy en día.

El beneficio de contar con un proceso de estas características podría permitir no solo la ciudadanía se involucra desde el momento de las definiciones estratégicas del proyecto, sino también que disminuya la intensidad de los conflictos socioterritoriales. Si bien es posible suponer que con una mayor participación ciudadana aumentaría la judicialización —puesto que habrá más información acerca de los proyectos y mejor calidad de la información para oponerse a ellos—, sí cabe esperar una mejor prevención y resolución democrática de conflictos en la medida en que las comunidades organizadas puedan incidir de manera directa, y no de manera colateral, en la elaboración y el desarrollo de estas iniciativas.

Lo cierto es que la PAC anticipada requiere que el proceso de trabajo también sea reglado, monitoreado y facilitado por un organismo técnico distinto al SEA, con profesionales de características multidisciplinarias que no participen del proceso de evaluación ambiental en el momento en que el proyecto deba ingresar al SEIA. Quizás, semejante cambio haga necesario crear una nueva institucionalidad o conferir nuevas atribuciones a otros servicios públicos ya existentes. De cualquier forma, se requiere que sean instancias diferentes y absolutamente autónomas una de la otra, no solo con el fin de evitar la cooptación y los conflictos de intereses, sino también porque obedecen a procesos metodológicos distintos, con lógicas, temporalidades y fines diferentes.

Algunos efectos colaterales de los proyectos de ERNC en la evaluación ambiental

Tomando como ejemplo los proyectos eólicos que ingresaron al proceso de evaluación ambiental, uno de los principales problemas es el *shadow flicker* o "efecto sombra". Este efecto fue recién reconocido por el SEIA en el año 2021, por medio de una guía de criterios donde se establece lo siguiente:

> **El efecto sombra intermitente o parpadeante (shadow flicker, en inglés), corresponde al sombreado repetitivo de la luz solar directa provocado por el movimiento periódico rotacional de las aspas del rotor de un aerogenerador, en que las emisiones ópticas en forma de sombra intermitente sobre un receptor dependerán de la configuración del parque eólico, las condiciones atmosféricas, la dirección del viento, la posición del sol y las horas de operación del parque eólico. El efecto sombra intermitente puede causar molestias dependiendo de cuánto tiempo y con qué frecuencia ocurre la proyección de sombras intermitentes y el contraste de las mismas. (Servicio de Evaluación Ambiental, 2021)**

Dicha deficiencia podría haberse subsanado si estas DIA hubiesen contado con procesos de participación ciudadana, donde las personas directamente afectadas podrían haber contado a tiempo con la información sobre las características del proyecto que se iba instalar en el territorio que habitan.

En el caso de los proyectos fotovoltaicos, uno de los principales problemas es la creciente utilización de una gran cantidad de terrenos agrícolas que están siendo reemplazados por terrenos en donde se instalarán paneles solares. Dada la escasa o nula regulación territorial, los capitales se mueven hacia sectores cuyas ventajas competitivas se ven cada vez más deterioradas. El predominio de estas reglas del mercado hace posible que el valor de las cosechas esté siendo menor que el valor de la renta de la tierra, por lo que, para una buena cantidad de propietarios agrícolas, resulta económicamente más atractivo vender o arrendar su predio para la instalación de proyectos energéticos que producir alimentos. Esta distorsión hipoteca cualquier posibilidad de pensar que nuestro país logre el autoabastecimiento alimentario o, a lo menos, cuente con mínimos niveles de autosuficiencia alimentaria.

Perspectivas y desafíos

La institucionalidad ambiental chilena no es capaz de contener, menos aún de prever, los escenarios de conflictividad asociados a la falta de democracia en la toma de decisiones sobre proyectos energéticos. Los procesos de consulta y toma de decisiones actualmente resultan asimétricos y unilaterales. En la medida en que la evaluación ambiental siga restringiendo la participación a procesos consultivos, con graves deficiencias y desigualdades en términos de información, conocimientos y saberes, los proyectos energéticos basados en fuentes renovables no convencionales generarán tantas conflictividades como las fuentes convencionales.

Es posible aspirar a la construcción de institucionalidades favorables que garanticen que los distintos actores e intereses puedan dialogar, presentar sus argumentos y debatir en condiciones de justicia y equidad, donde cada actor pueda acceder a las mismas posibilidades de plantear sus argumentos e incidir en las decisiones; y, al mismo tiempo, donde estas decisiones no pongan en cuestión las garantías de derechos fundamentales que el Estado debe resguardar a todo evento, por encima de los resultados de cualquier controversia particular. En Chile, esto se refiere a la obligación de garantizar el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y al cumplimiento de los convenios suscritos en materia de medioambiente, cambio climático y derechos de los pueblos originarios. El abordaje de la conflictividad asociada a la diversidad de afectaciones que generan los proyectos energéticos en los territorios requiere profundizar la democracia.

Bibliografía

Ley 19.300 de 1994. Aprueba ley sobre bases generales del medio ambiente. 9 de marzo de 1994.

Decreto Supremo n.° 40 de 2012 [Ministerio del Medio Ambiente] Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. 1 de marzo de 1994.

Sentencia del 16 de marzo de 2017 de la Tercera Sala de la Corte Suprema sobre la DIA del proyecto Incorporación de Tronadura como Método Complementario en la Extracción Mecánica de Material Estéril en Mina Invierno.

Sentencia del 3 de noviembre de 2021 de la Tercera Sala de la Corte Suprema sobre la DIA del proyecto minero San Cayetano.

Sentencia del 31 de enero de 2022 de la Tercera Sala de la Corte Suprema sobre la DIA de proyectos que consisten en la fusión y relocalización de centros de cultivos de salmónidos, de la empresa Nova Austral S.A.

Sentencia del 31 de enero de 2022 de la Tercera Sala de la Corte Suprema sobre la DIA del proyecto Condominio Santa Úrsula.

Sentencia del 11 de marzo de 2022 de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones sobre la DIA del proyecto habitacional Los Avellanos.

Segura, P. (28 de junio de 2017). ERNC vs. Energía una represa Renovables: A solo una represa de distancia. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/06/28/ernc-vs-energias-renovables-a-solo-una-represa-de-distancia/

Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). (2021). Criterio de evaluación en el SEIA: Efecto sombra intermitente en parques eólicos. https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2021/07/23/criterio_efecto_sombra.pdf

Valenzuela, P. (12 de junio de 2012). Las ineludibles reformas a la Ley del Medioambiente. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2012/06/12/las-ineludibles-reformas-a-la-ley-del-medioambiente/

Exhibición virtual de propuestas comunitarias para la transición justa de los pueblos y para los pueblos

Juan Pablo SOLER VILLAMIZAR y Viviana MONCALEANO

CENSAT Agua Viva » Colombia

I. Contexto

Mientras los Gobiernos nacionales y las empresas se han enfocado en impulsar una *transición energética corporativa* que repite patrones de exclusión, contaminación y violación de derechos, al tiempo que profundiza la lógica mercantil de la energía, algunas comunidades locales en todo el continente han emprendido acciones para enfrentar la crisis sistémica, y hacen y construyen propuestas autónomas y democráticas para garantizar la democratización de la energía y una transición energética justa.

Es así como, desde 2020, CENSAT Agua Viva, el Movimiento de Afectados por Represas (MAR), las Comunidades SETAA, Fundaexpresión y el Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Santander (CRCCS) con el apoyo de Mileudefensie convocaron la Exhibición Virtual de Propuestas Comunitarias para la Transición Justa de los Pueblos y para los Pueblos, dirigida a organizaciones y comunidades de América Latina. La exhibición tiene como objetivos: (i) visibilizar experiencias de resistencia que han logrado responder a demandas energéticas de forma local, promoviendo la autonomía energética; (ii) promover la articulación social entre comunidades de diferentes territorios a partir del intercambio de conocimiento; (iii) realizar aportes prácticos, reales y concretos para construir opciones justas de transición energética local, que motiven a las comunidades a la implementación en sus territorios; (iv) complejizar el debate de la transición energética desde el enfoque de justicia ambiental; y (v) aportar contenido para que las personas que trabajan estos temas en diferentes ámbitos (investigadores, tomadores de decisiones, comunidades) puedan utilizarlo en sus ejercicios de incidencia.

Hasta marzo de 2022, en la exhibición han participado 55 experiencias de autonomía energéticas ubicadas en ocho países, entre los que se encuentran Brasil, Chile, Argentina, Guatemala, Ecuador, Cuba, Perú y Colombia, y que han logrado alcanzar a cerca de 18.000 personas de manera directa.

II. Un nuevo mapa de alternativas

Las experiencias que participaron en la exhibición virtual significan grandes avances en la creación de soluciones locales, al tiempo que van dibujando un nuevo espectro de concepción y uso de las energías para la creación de otro paradigma de vida y buen vivir en pos de un proyecto energético popular. Entre las experiencias se encuentran proyectos de biodigestores, sistemas fotovoltaicos, cambio de patrones de uso y consumo, autogestión de la salud, reciclaje de biomasa o residuos, turbinas comunitarias y deshidratadores solares, entre otros.

Todas estas experiencias tienen en común los principios de descentralización y autonomía, integralidad de procesos, recirculación de residuos y eficiencia energética, mejoramiento del buen vivir, fortalecimiento del tejido social y garantía de acceso de diversos grupos de la población, entre otros principios que enmarcan los elementos necesarios para llevar a cabo una transición energética justa.

En las dos exhibiciones realizadas hasta la fecha, se han destacado o galardonado las experiencias con mayor cantidad de personas beneficiadas, avances significativos en la transformación del modelo energético en el ámbito local, avances en la inclusión de género, impacto en políticas públicas o capacidad de réplica.

Dentro de esta diversidad, la exhibición ha destacado la propuesta de inclusión energética como motor del desarrollo centrado en las comunidades indígenas del sur del Tolima de la Cooperativa Multiactiva Coosaviunidos de Colombia, un proyecto piloto de implementación de soluciones energéticas vinculadas a proyectos productivos que se habían desarrollado previamente en los resguardos indígenas de Tamirco, Palma Alta e Ilarquito. Allí, la energía solar se presenta como alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida de 117 familias que habitan esos territorios a partir de la articulación de tres componentes.

El primer componente está asociado al montaje de soluciones energéticas vinculadas a proyectos comunitarios como el bombeo solar para riego y consumo animal, el abastecimiento energético estable para la incubación de huevos, el cercado eléctrico, la refrigeración e iluminación solar para garantizar el frío en cosecha de peces, y un sistema para la elaboración de alimento animal concentrado para asegurar el escalamiento productivo de gallinas, ovejas y cerdos. El segundo componente tiene que ver con la formación en capacidades y habilidades técnicas destinada a 12 hombres y mujeres indígenas a fin de mantener las soluciones energéticas a través de un modelo de capacitación técnica para realizar diagnósticos, diseños, mantenimiento, replicación y venta de servicios tecnológicos a las propias comunidades.

El tercer componente se relaciona con la promoción de réplicas a escala familiar a partir del financiamiento del fondo rotatorio comunitario a fin de permitir el mantenimiento y la replicación de los servicios desde el punto económico, ofrecerlos a otras comunidades y replicarlos en el ámbito regional. Esta es una iniciativa surgida de la gestión comunitaria, económica y ambiental del Grupo Semillas, la Cooperativa Coosaviunidos y los resguardos de Ilarquito, Palma Alta y Tamirco con apoyo del programa REPIC y Fastenaktion, ambos suizos.

Otras experiencias destacadas son las pequeñas turbinas comunitarias de Guatemala, impulsadas por la Comunidad Indígena de la Esperanza con el objetivo de generar su propia energía integrando hidroelectricidad y paneles solares, una iniciativa que beneficia a 135 familias. Existe otra en la comunidad indígena de Zona Reina, en el municipio Uspantán, que garantiza acceso de más de 1.250 personas. Estos proyectos han permitido incrementar y fortalecer las capacidades de las mujeres y hombres de la comunidad para organizarse en la administración y el manejo del proyecto, el cuidado y preservación de la cuenca, para mejorar los sistemas educativos, las comunicaciones y el sistema de salud, y para facilitar las tareas en el hogar y el emprendimiento económico comunitario. Estas iniciativas contaron con el apoyo del colectivo **Ecologista Madreselva**. Cabe resaltar que, frente al apagón que se vivió en 2021 en ese país, las zonas iluminadas por las turbinas comunitarias fueron las únicas que no quedaron en la oscuridad, lo que da cuenta de la robustez y fiabilidad del sistema comunitario.

También se resalta la iniciativa cubana basada en **la tecnología del biogás con el uso de los biodigestores familiares y los sistemas de tratamiento a ciclo cerrado** (STCC), que, concebidos bajo la premisa del desarrollo local, toman como referencia los aprendizajes obtenidos con el movimiento de usuarios del biogás (MUB) y su importancia en las dinámicas sociales y energéticas de la isla. Esta propuesta beneficia a más de 7.000 familias y se destaca por las circunstancias y condiciones económicas adversas en que se desarrolla. Cotidianamente se recurre a la creatividad y el ingenio populares para hacer un uso eficiente de los materiales disponibles, lo que ha permitido poner las energías comunitarias al servicio del pueblo, con lo cual se contribuye a la transformación del modelo energético imperante, basado en combustibles fósiles.

El ingenio popular también se ha puesto a prueba en Colombia, en el Departamento del Huila, con la fabricación de **briquetas de carbón**, que son un combustible sólido, seco, sencillo de transportar y de fácil consumo, que sustituye el uso de leña y que se obtiene de residuos recolectados de la plaza de mercado municipal; esto fue implementado por la Asociación de Emprendedores Agropecuarios de Garzón (EMPAGA). Los gestores de esta iniciativa relatan que, ante los estragos que dejó en su territorio la construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, iniciaron un proceso que los llevó a recordar su carácter ancestral y el modo de vida de sus mayores. Esta propuesta da una solución concreta a los problemas de contaminación ambiental y representa una mejora de ingresos para las familias que perdieron todos sus modos de sustento con la construcción de la represa El Quimbo. Esta iniciativa se integra a otras energías alternativas como el bicimolino y un deshidratador solar para la producción y comercialización de ají.

En Santander (Colombia), se destacan las experiencias de la Asociación Municipal de Mujeres de Lebrija (AMMUCALE). Una de ellas, por integrar el gas del biodigestor para dar valor agregado a la producción artesanal de chocolate; otra, por reducir el trabajo que las mujeres dedican al riego y el mantenimiento de un vivero comunitario mediante la implementación de un sistema de bombeo solar; y, finalmente, otra relacionada con la integración de sistemas apícolas para la producción agroecológica.

En Antioquia, tienen relevancia las experiencias de las Comunidades Sembradoras de Territorios, Aguas y Autonomías (Comunidades SETAA), que han logrado construir una ruta de autoabastecimiento a través de experiencias familiares y grupales que integran sistemas de biodigestión, estufas de leña eficiente, sistemas fotovoltaicos y prácticas de autocuidado y autogestión de la salud.

No obstante, todas las experiencias que están coloreando el mapa de América Latina con propuestas de transformación del modelo energético prevalente son diversas y destacadas, de modo que esta síntesis solo representa un abrebocas para la exhibición alojada en el sitio web **http://energiasparalavida.censat.org.**

III. Consideraciones complementarias

Mientras el actual modelo energético es el principal causante de la crisis climática, las pequeñas soluciones locales aportan soluciones reales para enfrentarla. Además, contribuyen a resolver asuntos como el tratamiento de aguas contaminadas, la recuperación de suelos, la preservación de las aguas y la creación de mejores condiciones de vida tanto en el campo como en la ciudad.

Las energías comunitarias nos muestran un camino certero hacia la transformación del modelo energético, con capacidad de réplica en todas las escalas. Estas iniciativas atienden las necesidades locales y son parte de los granos de arena que cimentan el camino hacia la transformación de paradigmas que requiere la humanidad frente a la crisis de civilización.

Otro aspecto fundamental es el rol estructural de las mujeres como cuidadoras e integradoras de los procesos. La exhibición virtual nos muestra el protagonismo de las mujeres en las iniciativas energéticas comunitarias y su aporte para la distribución de beneficios en sus entornos familiares y comunitarios. Son ellas quienes lideran estos escenarios que posibilitan la construcción de una vida digna y se convierten así en el soporte de las propuestas con las que pueden aportar al objetivo principal de mantenerse como comunidad en el territorio.

Las experiencias de energías comunitarias nos muestran un camino de transición energética justa que fomenta el diálogo, aprovecha las distintas formas de energía existentes en el entorno, replantea los patrones de uso y consumo de la energía, entabla nuevas relaciones entre la sociedad y la naturaleza, potencia la democracia y la autonomía, y reconoce nuestras relaciones de interdependencia con otros seres vivos.

¡La energía es nuestra!
¡Somos la energía!

Infraestructuras renovables, justicia energética e identidades: Divergencias y convergencias locales y globales

Rafaella LENOIR-IMPROTA
Brasil

Las implicaciones sociales de las infraestructuras de producción de las energías renovables (IER) no pueden entenderse fuera del contexto social, cultural y político en el cual se estructuran, y es imprescindible la exploración del papel que cumplen esas dimensiones en la legitimación de las IER.

Por otro lado, los elementos que circulan en el imaginario social y que conforman a cada una de las personas en sociedad también están impregnados de características culturales y políticas, por lo que desempeñan también un importante papel en la conformación de las relaciones de poder y en la (des)legitimación de las IER.

La identidad de lugar es un buen ejemplo de elemento constituyente tanto del individuo como de un determinado colectivo social, que se utiliza ampliamente para romper o fortalecer una determinada relación y orden social, tanto a nivel micro (local) como macro (nacional o mundial). Estos constructos son una declaración política que sirve para llevar adelante y justificar la resistencia o la aceptación en relación con la implementación de las IER, así como para (des)legitimar la perpetuación de relaciones de poder.

En el ámbito micro (local), en la aceptación o rechazo de una IER, la identidad de lugar juega muchas veces un papel importante y, a su vez, está directamente relacionada con la promoción de la justicia energética. Por ejemplo, la defensa del territorio contra la construcción de un parque eólico puede formularse a partir de la identidad de lugar que puede verse comprometida. Es decir, el rechazo de una IER muchas veces se legitima en el hecho de que significa una amenaza a la identidad de un lugar, que al mismo tiempo puede implicar la pérdida de identidad de un colectivo y de uno mismo (algunos ejemplos en Aitken *et al.*, 2008; Devine-Wright, 2009; Zografos y Martínez-Alier, 2009). En contrapartida, la identidad de lugar puede relacionarse con la aceptación de las IER cuando estas son significadas como promesa de rescate o refuerzo de la identidad de lugar, cuando son entendidas como mejora del lugar

donde se ubica su identidad. Estas mejorías muchas veces se asocian tanto a un símbolo de progreso —por generar empleo y rescatar la economía local— como a la herencia histórico-cultural del lugar (Lenoir-Improta y Pinheiro, 2011; Lenoir-Improta y Di Masso, 2021).

En el ámbito macro (mundial), las identidades también juegan un papel muy importante a la hora de perpetuar relaciones de poder históricas y hegemónicas entre lo que comúnmente denominamos "países desarrollados" y "en desarrollo" (o "subdesarrollados"). En lo que respecta a la implementación de las IER, en nombre de la seguridad energética, de la igualdad de distribución y de la mitigación del cambio climático, las relaciones de poder identitarias e históricamente hegemónicas son perpetuadas a través de la exportación del conocimiento y de las tecnologías que se producen en los "países desarrollados" a los países de economías más incipientes, muchas veces sin que se presente demasiada oposición (y, cuando la hay, se encubre rápidamente). Además, estas relaciones de poder se significan de forma naturalizada como un elemento de progreso, por lo que son inevitablemente aceptadas.

Esto se debe al hecho de los que los países "en desarrollo" o "subdesarrollados" son terreno normalizado e incontestable para la venta de nuevas tecnologías por parte de grandes multinacionales y Gobiernos. Esta realidad sostiene y estructura una imperceptible y normalizada maniobra neoliberal de exportación (y colonización) de conocimiento y tecnología. Si utilizamos el pensamiento Norte-Sur Global (Quijano, 2000; Sousa Santos, 2010), podemos decir que este imaginario nos hace pensar que, para conseguir permanecer en la contemporaneidad, es necesario someterse a las tecnologías e identidades que vienen de afuera porque son mejores que las desarrolladas localmente, pues en el imaginario cultural del hemisferio sur lo moderno es lo que viene del conocimiento eurocéntrico. De esa manera, las identidades y conocimientos locales se apartan y se significan como inferiores, tal y como se han forjado históricamente, de modos que perpetúan la sumisión y el debilitamiento social y identitario.

Así pues, los programas de implementación de las IER son estructurados desde lógicas capitalistas neoliberales, caracterizadas por fomentar una posición apolítica o acrítica (Swyngedouw, 2010; Walker, 2009). Así es como, en nombre de la mitigación del cambio climático o de la reserva energética mundial, las tecnologías renovables procedentes de multinacionales se implementan en localidades que, muchas veces, por el sistema centralizado de la red eléctrica, no van a ser las beneficiarias directas de esa energía y cuya participación, en su mayor parte, es de meras espectadoras. Y esto sin mencionar la ausencia de conocimiento social sobre el funcionamiento del sector eléctrico y sus políticas, tanto nacionales como locales, que muchas veces se encubre con el argumento de que es difícil comprender estos temas debido a su naturaleza técnico-científica, argumento que también se utiliza para justificar la falta de diseminación de información y participación social en los debates sobre la política energética.

La ignorancia energética

La "ignorancia energética" puede ser estratégica para la implementación de medidas gubernamentales respecto a la energía. La falta de conocimiento social sobre temas relacionados a la gestión energética genera sujeción, lo que propicia la manipulación social (Bermann, 2001; Cotton y Devine-Wright, 2012; Zografos y Martínez-Alier, 2009). Igualmente, la ignorancia energética también se hace estratégica para el cumplimiento de privatizaciones del sector eléctrico y para generarles beneficios a determinadas empresas en el momento de proponer nuevos emprendimientos (Bermann, 2001; Scheer, 2009).

Participación social tradicional

Muchas veces, el intento de crear un compromiso local con el proyecto ocurre a través de compensaciones financieras, sea a través de la participación de la sociedad en los lucros, las mejorías en los servicios sociales, la promoción del empleo, las ganancias por los impuestos derivados de la construcción de la obra o el impacto económico positivo para la ciudad de manera general. Las comunidades económicamente precarias, o aquellas en las que el balance entre costo y beneficio se evalúe como positivo, pueden aceptar con mayor facilidad las IER en estas condiciones.

Virar el juego: El saber sobre políticas energéticas, la participación social y la valoración de los conocimientos e identidades locales como instrumentos para la justicia energética

Sin embargo, la participación social puede ser un instrumento para la justicia energética entendida no solamente como promotora de distribución de bienes de manera equitativa y participativa entre todos los grupos y estratos sociales, sino también como una manera de ofrecer una oportunidad de participación real y crítica en el proceso de desarrollo de ideas y toma de decisiones.

De esta forma, el proceso de implementación de las IER puede ser un recurso para incentivar la participación social, no solamente en un proyecto en concreto, sino también en otros debates sobre el futuro del lugar, como contribución a la promoción de una toma de decisiones más democrática y justa en términos sociales y ambientales.

Para ello, la participación social debería organizarse desde el diálogo, utilizando un lenguaje comprensible para el conjunto de la población, a fin de satisfacer sus necesidades reales, donde todos los grupos sociales tengan voz igualitaria en las decisiones, no solo aquellos que sostienen el discurso hegemónico. Además, en la participación ciudadana, en el proceso de toma de decisiones, debería incluirse el conocimiento local como herramienta para un real empoderamiento social y refuerzo de la identidad de lugar. Al mismo tiempo, es necesario que se ofrezca la oportunidad de pluralidad de coexistencia de saberes internos y externos, tratando de no dicotomizar el conocimiento (Mouffe, 2013).

Por lo tanto, para una real justicia energética es necesaria una "descolonización energética" que parta de la toma de conciencia de esta normalización velada de la "dependencia". Por ello, el debate energético y la participación ciudadana en la toma de decisiones son fundamentales cuando se estructuran desde la conciencia sobre las relaciones de poder entre los diferentes países y grupos sociales, de modo que ofrecen una apertura para la integración de los saberes locales (que incluyen lenguajes, conocimiento y tecnologías) en el proceso.

Igualmente, para la democratización y la justicia energética, es necesario que esta inclusión social también esté presente en los debates sobre las políticas energéticas en el ámbito gubernamental, a fin de repolitizar el debate energético promoviendo una participación social igualitaria en el debate crítico para la toma de decisiones energéticas (Swyngedouw, 2010; Walker, 2009).

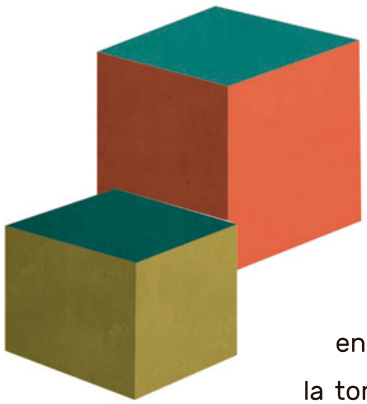

En definitiva, desde una perspectiva crítica, la justicia energética sería aquella que, en el ámbito micro, promueve la mejoría económica, la valoración de la identidad de lugar y el empoderamiento social, no solo a través el empleo, los impuestos y las mejoras en la estructura, sino también a través de la participación social activa y crítica en la toma de decisiones, donde todos los grupos sociales tengan participación y escucha igualitaria. En el ámbito macro, frente a la descolonización energética, es necesario que a la participación social justa, crítica y activa en la toma de decisiones se le sume la promoción de la valoración de los saberes locales, a fin de promover la pluralidad de conocimientos en términos locales y externos. Si abarcaran estas dimensiones, las IER podrían llegar a ser instrumentos para el empoderamiento social, la justicia energética y la democratización social.

Un enfoque crítico y contextualizado de las IER implica que la democratización y la justicia energéticas deben impulsar el desarrollo económico local y socavar al mismo tiempo las lógicas históricas de dependencia, así como fortalecer las identidades locales de modo que se promueva la pluralidad de saberes e identidades. Para ello, es necesario basar las acciones vinculadas al sector energético en el valor local y en las resonancias políticas de los contenidos relativos a la identidad de lugar, de manera que se fomente el empoderamiento social a través de mejoras económicas impulsadas localmente y se promueva la participación ciudadana activa y crítica en la toma de decisiones, a fin de garantizar a todos los grupos sociales un grado equitativo de participación y expresión orientado hacia la emancipación energética, fuera de las lógicas de subordinación de la explotación energética históricas y normalizadas.

Bibliografía

Aitken, M., McDonald, S. y Strachan, P. (2008). Locating "Power" in Wind Power Planning Processes: The (not so) Influential Role of Local Objectors. *Journal of Environmental Planning and Management, 51(6*), 777-799.

Bermann, C. (2001). *Energia no Brasil: Para quê? Para quem? – Crise e alternativas para um país sustentável*. Livraria da Física.

Cotton, M. y Devine-Wright, P. (2012). Making Electricity Networks "Visible": Industry Actor Representation of "Publics" and Public Engagement in Infrastructure Planning. *Public Understanding of Science, 21*(1), 17-35.

Cowell, R., Bristow, G. y Munday, M. (2011). Acceptance, Acceptability and Environmental Justice: The Role of Community Benefits in Wind Energy Development. *Journal of Environmental Planning and Management, 54*(4), 539-557.

Devine-Wright, P. (2009). Rethinking NIMBYism: The Role of Place Attachment and Place Identity in Explaining Place-Protective Action. *Journal of Community & Applied Social Psychology, 19*, 426-441.

Groves, C. (2015). The Bomb in my Backyard, the Serpent in my House: Environmental Justice, Risk, and the Colonization of Attachment. *Environmental Politics, 24*(6), 853-873.

Lenoir-Improta, R. y Pinheiro, J. Q. (2011). Socio-Environmental Impacts of Brazil's First Large-Scale Wind Farm. En P. Devine-Wright (Ed.), *Renewable energy and the public: from NIMBY to participation* (pp. 219-231). Earthscan.

Lenoir-Improta, R. y Di Masso, A. (2021). People-Place Bonds, Rhetorical Meaning-Making and "Doing Acceptance" to a Renewable Energy Infrastructure: Postcolonial Insights from the Global South. En S. Batel y D. Rudolph (Eds.), *A Critical Approach to the Social Acceptance of Renewable Energy Infrastructures, Going beyond Green Growth and Sustainability* (pp. 301-321). Springer.

Mouffe, C. (2013). *Agonistics: Thinking the World Politically*. Verso Books.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas. CLACSO/UNESCO.

Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce-Extensión Universitaria.

Walker, G. (2009). Beyond Distribution and Proximity: Exploring the Multiple Spatialities of Environmental Justice. *Antipode, 41*(4), 614-636.

Zografos, C. y Martínez-Alier, J. (2009). The Politics Landscape Value: A Case Study of Wind Farm Conflict in Catalonia. *Environmental and Planning A, 41*, 1726-1744.

Swyngedouw, E. (2010). Apocalypse Forever? Post-Political Populism and the Spectre of Climate Change. *Theory, Culture & Society, 27*(2-3), 213-232.

Scheer, H. (2009). *Autonomía Energética: la situación económica, social y tecnológica de la energía renovable*. Icaria.

La lucha de YASunidos en la falsa democracia de las élites[1]

Pedro BERMEO GUARDERAS
YASunidos » Ecuador

Introducción

En la actualidad, es difícil imaginarse una sociedad en el mundo occidental sin un contrato social, Estado, derechos humanos y democracia. En este sentido, Ecuador, en lo formal, es precursor de algunos "avances"; tanto es así que su Constitución del 2008 ha sido reconocida internacionalmente por su carácter "garantista", por la declaración de plurinacionalidad e incluso por reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. Dicha Constitución también "avanzó" con el establecimiento de una serie de mecanismos de democracia directa, como la posibilidad de que las ecuatorianas y los ecuatorianos "de a pie" nos organicemos y recolectemos firmas para convocar a una consulta popular sobre "cualquier asunto".

Es así como en el 2013 nace el colectivo YASunidos[2], luego de que el entonces presidente, Rafael Correa Delgado, cancelara la iniciativa Yasuní ITT,[3] acto que provocó protestas a nivel nacional, encabezadas principalmente por jóvenes, quienes fuimos fuertemente reprimidxs y perseguidxs. Ante este panorama, YASunidos activó el mecanismo de democracia directa para recoger firmas y convocar una consulta popular para salvar al Yasuní.

Esta lucha por el derecho a decidir y evitar un etnocidio nos permite evidenciar cómo, a pesar de que la democracia es un régimen político abrazado por las élites ecuatorianas, en la práctica, son las propias élites las que socavan cualquier posibilidad de una verdadera democracia y de su democratización: una democracia donde la "soberanía radique en el pueblo" y "cuya voluntad sea el fundamento de la autoridad", como lo establece el artículo 1 de nuestra Constitución.

1 • Este artículo está basado en la ponencia que presenté el 22 de marzo del 2022 en el marco de las II Jornadas Andinas de Derecho Constitucional de la Universidad Andina Simón Bolívar, así como en el diálogo con Alejandra Santillana Ortiz.

2 • YASunidos en el 2013 fue un punto de encuentro entre organizaciones y personas de diversas luchas por los derechos humanos, los animales y la naturaleza; buscábamos detener la explotación petrolera en el parque nacional Yasuní.

3 • La iniciativa Yasuní ITT fue una propuesta que nació desde las organizaciones ecologistas y que fue tomada por el Gobierno de Correa en el 2007, y consistía en dejar bajo tierra las reservas de crudo de petróleo del bloque 43, conocido como ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini), para evitar la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas métricas de carbono que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles, y para promover la conservación de la selva más biodiversa del planeta y la vida de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV).

Breve conceptualización histórica de la democracia y su evolución en el Estado nación: El caso ecuatoriano y la consulta de YASunidos

Sin entrar en un análisis profundo sobre la etimología de la democracia, podemos mencionar que tiene un origen griego, que el término fue acuñado en Atenas en siglo V a. C. y que, en términos sencillos, se traduce *demos* como "pueblo" y *kratos* como "poder", por lo que podríamos decir que *democracia* designa "el poder del pueblo" (Yturbe, 2007).

Varios siglos después, en 1789, en medio de una aguda crisis económica, en Europa tiene lugar la Revolución francesa, que pone fin a la monarquía y a las sociedades feudales al ejecutar al rey Luis XVI. El sujeto político de la revolución es principalmente una nueva clase social: la burguesía. Se instauran las primeras repúblicas burguesas y sus valores centrales son la democracia y la libertad. Es así como nacen los Estados liberales, que dividen su poder en tres pilares: legislativo, ejecutivo, judicial (Löwy, 2017).

En ese contexto nacen los derechos de primera generación: libertades, igualdad, derechos y obligaciones, antesala del Estado nación que conocemos ahora. Sin embargo, la igualdad existía solamente en lo formal, pues, en la realidad, amplios sectores de la población quedaron excluidos, por ejemplo, mujeres, pueblos, nacionalidades, etc. Varias teorías cuestionan esta supuesta igualdad: marxismo, feminismo, plurinacionalidad.[4]

Este modelo de Estado nación europeo es replicado en Latinoamérica con los nacientes regímenes posteriores a la Colonia. De esta manera, países como Ecuador institucionalizaron, a través de la idea formal de igualdad, sociedades clasistas, racistas y patriarcales que constituyen el carácter fundacional del Estado.

Los siguientes dos siglos estarán caracterizados por la lucha de un conjunto de sujetos subalternos en búsqueda de la democratización de derechos.[5] La Constitución del 2008 es una manifestación evidente de esas luchas y de un cambio en la correlación de fuerzas.

4 • Karl Marx, Carole Pateman, el proyecto político de la CONAIE.

5 • Nos referimos a la lucha campesina por la Reforma Agraria, los contratos colectivos y derechos laborales de los trabajadores, la demanda de libre ingreso y autonomía universitaria de los estudiantes, la lucha por los derechos políticos, sexuales y reproductivos levantada por las mujeres y los feminismos, las organizaciones ecologistas y su defensa de la naturaleza, el proyecto político plurinacional del movimiento indígena ecuatoriano, entre otros.

En efecto, la norma reconoce, entre otras cosas:

- **el carácter plurinacional del Estado;**
- **la participación no solo como derecho, sino incluso como poder;**
- **la ampliación de los tipos de democracias participativas, comunitarias y directas;**
- **la naturaleza como sujeto de derechos;**
- **el *sumak kawsay* como una forma de superación del mito del desarrollo.**

Sin embargo, en la práctica, todos estos principios y derechos constitucionales fueron despojados:

- **Se violentó flagrantemente el mandato minero de la Asamblea Constituyente.**
- **Se presentaron varias iniciativas populares normativas que fueron sistemáticamente archivadas.**
- **Se criminalizó y judicializó la protesta social, principalmente la de defensores de derechos de la naturaleza, pueblos y nacionalidades.**
- **Se empezó la explotación del bloque 31 y, posteriormente, se canceló la iniciativa Yasuní ITT.**
- **Se iniciaron proyectos mineros en Intag, Cóndor-Mirador, Molleturo, Kimsakocha, Nankints, etc.**

En este contexto, en el 2013, a través del mecanismo constitucional de democracia directa, se presentó la primera iniciativa a nivel nacional para convocar a una consulta popular desde la ciudadanía. En efecto, YASunidos levantó el primer proceso nacional para consultarle al pueblo ecuatoriano sobre la explotación petrolera en el Yasuní.

Lamentablemente, el proceso de recolección de firmas se vio asediado por el Estado y sus diversas instituciones. La policía de inteligencia (SENAIN) investigó e instigó al colectivo. Por su parte, la Corte Constitucional negó el control constitucional previo y el Consejo Nacional Electoral atacó públicamente al colectivo e impuso una serie de requisitos ilegales.[6] La Secretaría de Comunicación (SECOM) y el mismo Rafael Correa agredieron semanalmente a lxs integrantes del colectivo, deslegitimando su lucha y el proceso de democracia directa.

Como vemos en este caso, las propias élites ecuatorianas organizan la institucionalidad del Estado para deslegitimar, ridiculizar e infantilizar la lucha social. En esa medida, el proyecto de las élites configura un sentido de democracia cada vez más restringido y una especie de razón de Estado que se hará presente en los siguientes gobiernos, esta vez, neoliberales.[7]

6 • Como el gramaje y tamaño del papel, la obligación de adjuntar una copia de la cédula de todos los recolectores, el orden de los nombres de quienes firmaron y una serie de requisitos absurdos que se fabricaron para este caso específico, y que tenían como fin obstaculizar o dejar sin efecto la iniciativa.

7 • Durante el gobierno de Correa, el Estado creó dos procesos paralelos de recolección de firmas con preguntas similares para confundir a la sociedad. Posteriormente se consolida el fraude en la verificación de firmas, donde el CNE anula más del 60 por ciento de firmas presentadas. En ningún otro proceso de verificación de firmas se habían anulado tantas firmas, peor aún con requisitos ilegales, aplicados de manera retroactiva. Ya en el 2018, en el gobierno de Lenin Moreno, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social da paso a una investigación sobre el caso YASunidos, la Defensoría del Pueblo pide disculpas públicas a YASunidos y el nuevo CNE realiza una auditoría independiente que concluye que hubo fraude y que debe darse la consulta popular. Sin embargo, el nuevo CNE, con Diana Atamaint a la cabeza, vuelve a negar la consulta popular, esta vez argumentando la muerte del representante legal de YASunidos. Luego, el Tribunal Contencioso Electoral niega el recurso de apelación. Finalmente, en el 2021 la Corte Constitucional declara la vulneración al derecho al debido proceso por parte del TCE y vuelve el trámite a dicha corte (2 diciembre del 2021). Hasta el momento de escribir este artículo no hay ninguna respuesta.

El caso de YASunidos y nuestros aprendizajes

Como hemos visto, el caso de YASunidos devela el mito de la democracia, visibilizando cómo los intereses de las élites (transnacionales extractivas, en contubernio con petroleras nacionales y los distintos Gobiernos) se anteponen al interés común, a los mecanismos de la democracia directa y a los derechos reconocidos en la Constitución. En ese sentido, el proyecto extractivo y de rentabilidad de las élites ecuatorianas puede socavar, manipular, violentar los cimientos mismos de la democracia y de lo estipulado constitucionalmente y, de esta manera, cancelar el debate, proceso pedagógico esencial de la política. La consecuencia concreta fue la legalización de la explotación del Yasuní y con esto la flagrante vulneración a los derechos de la naturaleza del lugar más biodiverso del mundo y de los pueblos, incluidos aquellos en mayor condición de vulnerabilidad, los PIAV.

Ahora bien, el proceso de YASunidos también nos muestra que la democracia puede ser disputada por el pueblo y el campo popular organizado, que mantuvo durante estos años el debate sobre el extractivismo y la democracia directa en el país. El caso YASunidos visibiliza los siguientes aspectos:

- **El ejercicio organizativo de la consulta popular del Yasuní, y todo lo que esto conlleva, a la larga frenó el avance extractivo en el corazón del Yasuní.**[8]

- **La permanencia de la lucha antiextractiva del Yasuní devela también cómo los Gobiernos denominados progresistas, así como los neoliberales, mantienen el carácter rentista y la apuesta extractiva. Se evidencia el carácter dependiente y primario exportador del patrón de acumulación y del tipo de Estado que se sostiene.**

- **A través de la iniciativa de consulta, se permitió la construcción de redes de militancia de defensores de derechos de diversos territorios, incluso la misma la politización y visibilización de sus luchas.**

8 • Por ejemplo, a través de la sentencia de la Corte Constitucional que prohíbe la explotación dentro de la franja de amortiguamiento de la zona intangible.

- **Se puso de manifiesto la disputa del imaginario sobre la idea de desarrollo, la importancia de la naturaleza, la existencia de una ecodependencia e interdependencia con los pueblos indígenas y la naturaleza. En síntesis, es necesario colocar en el centro la reproducción de la vida digna, humana y no humana.[9]**

- **La lucha de YASunidos fue principalmente levantada por jóvenes que luchamos tanto por nuestro propio futuro como por el de las siguientes generaciones.**

- **El uso de mecanismos de democracia directa contribuye a un ejercicio democrático que disputa sentidos arraigados en nuestros países (desarrollo, extractivismo, etc.) a la par que constituye ejercicios importantes para contrarrestar el poder de las élites.**

- **A partir de la experiencia de lxs YASunidxs, se ha generado en estos años una especie de eco, de efecto que irradia en otros procesos que buscan incorporar herramientas como la consulta popular sobre temas fundamentales para la consecución de derechos.**

9 • Un ejemplo de esto es nuestra posición frente al paro de octubre del 2019. Apoyamos el paro, porque nunca estaremos de lado del conservadurismo fascistoide (capitalismo verde), porque creemos que la defensa de la naturaleza es también una lucha popular, en la cual los pueblos indígenas han tenido históricamente un rol fundamental.

Bibliografía

Constitución de la República del Ecuador. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).

Cabrera Vélez, J. P., Chacón Abarca, M. C. y Yánez Olalla, T. E. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. *Magazine de las ciencias: Revista de investigación e innovación, 5*(7), 116-124.

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). (1994). *Proyecto político de la CONAIE*. http://conaie.org/proyecto-politico

Del Aguila Marchena, L. (2020). Crítica marxiana de la igualdad en la ciudadanía moderna. *Estudios de filosofía*, (62), 11-32. https://doi.org/10.17533/udea.ef.n62a02

Löwy, M. (20 de octubre del 2017). Marx y la Revolución Francesa: la "poesía del pasado". *Vientosur*. https://vientosur.info/marx-y-la-revolucion-francesa-la-poesia-del-pasado

Marx, K. (1974). Crítica del Programa de Gotha. Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán. *Obras escogidas* (Vol. 3, pp. 9-27). Progreso.

Pateman, C. y Romero, M. X. A. (1995). *El contrato sexual*. (Vol. 87). Anthropos Editorial.

Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. Universidad Nacional Autónoma de México.

ENERGÍA Y EQUIDAD

JULIO 2022 • NÚMERO 4

ISSN 1853-5089

Corrección de textos

Laura BERATTI - Laura GARCíA • www.territoriodeideas.com

Ilustración de portada

María Paz MORALES • www.dudoediciones.cl

Diseño y diagramación

Mauricio TARDUCCI • www.comunicatink.com